

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ LUIS LÓPEZ HENARES

Sesión Informativa

celebrada el jueves, 18 de noviembre de 1993

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, Excmo. Sr. don Javier Solana Madariaga, para exponer la posición y las líneas básicas de las propuestas que el Gobierno español defendió en las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno, de Viena, y del Consejo Europeo, así como el contenido de los acuerdos tomados (a petición del Grupo Popular) (número de expediente 711/000003).

Aprobación de Tratados y Convenios Internacionales:

- Código Europeo de Seguridad Social, hecho en Estrasburgo el 16 de abril de 1964 (número de expediente 610/000004).
- Convención sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas de las Naciones Unidas, hecha en Ginebra el 6 de abril de 1974, así como Reservas y Declaración que España va a formular en el momento de la Adhesión (número de expediente 610/000005).
- Documento sobre los Miembros Asociados de la Unión Europea Occidental (UEO) referente a la República de Islandia, al Reino de Noruega y a la República de Turquía, firmado en Roma el 20 de noviembre de 1992 (número de expediente 610/000006).

- Protocolo para enmendar el párrafo 2 del artículo X del Convenio Internacional para la conservación del Atún Atlántico, hecho en Madrid el 5 de junio de 1992 (número de expediente 610/000007).
- Protocolo de Enmienda al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania de 22 de mayo de 1990, firmado en Madrid el 2 de marzo de 1993 (número de expediente 610/000008).
- Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República de Colombia, junto con el Protocolo de Cooperación Técnica y Científico-Tecnológica, el Protocolo de Cooperación Educativa y Cultural y el Acuerdo Económico integrante del mismo, firmados en Madrid el 29 de octubre de 1992 (número de expediente 610/000009).
- Acuerdo sobre Relaciones Cinematográficas entre el Reino de España y la República Argentina, firmado en San Sebastián el 20 de septiembre de 1992, y Canje de Notas que modifica el artículo VI del mismo (número de expediente 610/000010).
- Canje de Notas por el que se modifica el Convenio relativo al transporte marítimo entre España y el Reino de Marruecos, firmado en Madrid el 29 de diciembre de 1979 (número de expediente 610/000011).
- Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República de Bulgaria, firmado en Sofía el 23 de mayo de 1993 (número de expediente 610/000012).
- Convenio de extradición y asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República de Bulgaria, firmado en Sofía el 23 de mayo de 1993 (número de expediente 610/000013).
- Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones, hecho en Washington el 11/2/92 (número de expediente 610/000023).
- Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones, hecho en Washington el 11/2/92 (número de expediente 610/000024).
- Resolución de EUMETSAT sobre el programa preparatorio del Sistema Polar de EUMETSAT (número de expediente 610/000025).
- Resolución de EUMETSAT sobre el programa METEOSAT Segunda Generación (número de expediente 610/000026).
- Acuerdo Europeo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Rumania, por otra, hecho en Bruselas el 1/2/93 (número de expediente 610/000027).

Se abre la sesión a las nueve horas treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señoras Senadoras y señores Senadores, se abre la sesión.

Por el señor Letrado se procede a la comprobación de las señoras y de los señores Senadores presentes y representados.

El señor PRESIDENTE: A continuación, vamos a someter a la Comisión un cambio del orden del día, puesto que con motivo de la llegada esta mañana del Presidente Arafat el Ministro no puede permanecer con nosotros, como era su propósito, la totalidad de la mañana y tendrá que ausentarse pronto. Con ese motivo, de acuerdo la Mesa y Junta de Portavoces, vamos a reducir el contenido del orden del día, de tal forma que trataremos sólo el punto primero, Informe sobre la Cumbre de Viena y el Consejo Europeo, celebrado a finales del mes de octubre, dejando para más adelante el segundo pun-

to del orden del día —importantísimo y solicitado a petición del Grupo Socialista—, sobre Iberoamérica y el proceso de paz en Oriente Próximo. En principio, como fecha provisional, fijamos esta próxima sesión para el día 14; en su momento se hará la convocatoria, de conformidad con el Ministro.

A continuación de la comparecencia del Ministro veremos algunos Tratados, que no tienen problema, pero que hay que someter a conocimiento de la Comisión. ¿Está de acuerdo la Comisión en que cambiemos el orden del día en tal sentido? *(Pausa.)* Así se acepta.

Antes de pasar a la comparecencia del Ministro, vamos a proceder a la aprobación del Acta de la sesión anterior, de la que están informados sus señorías, puesto que se comunicó a los señores Portavoces. ¿Hay alguna objeción a la misma? *(Pausa.)* Queda aprobada el Acta de la sesión anterior.

A continuación, pasamos al punto principal del orden del día, comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores.

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (711/000003)

El señor PRESIDENTE: En nombre de la Comisión y en el mío propio damos la más cálida bienvenida al Ministro en esta primera sesión que tiene la Comisión de Asuntos Exteriores en esta Legislatura, agradeciéndole mucho su presencia, dado que sabemos de su apretada agenda y, por tanto, hay que agradecer su buena disposición a atender nuestros requerimientos para que nos informe sobre esta importante actividad del Gobierno de España.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Solana Madariaga): Muchísimas gracias, señor Presidente, por sus palabras y por la oportunidad que me brindan sus señorías de comparecer ante esta Comisión, creo que por primera vez en esta V Legislatura.

Los temas que hoy nos ocupan tienen, fundamentalmente, un hilo conductor común que es la construcción europea, en dos planos que trataré de exponer durante la mañana de hoy. El primer plano, el Consejo de Europa, la Cumbre de Viena, y el segundo plano, el Consejo Europeo —a veces los nombres se confunden— que tuvo lugar en Bruselas no hace muchas fechas; trataré de explicarlos, aunque sea brevemente, en perspectiva, también, con el próximo Consejo Europeo de los días 10 y 11 de diciembre.

Empezaré por la primera parte de la comparecencia, relativa a la reunión de Viena, primera vez que se realiza una Cumbre del Consejo de Europa a nivel de Jefes de Estado y Jefes de Gobierno. La existencia de un alto consenso sobre la base de la política exterior de nuestro país, que creo que es un elemento clave, un elemento determinante de la coherencia de esa política exterior, tiene una manifestación, quizá muy clara, en los dos temas que vamos a tratar durante la mañana de hoy. En este caso, una palabra sobre la importancia que tiene ese consenso básico sobre los elementos fundamentales de la política exterior de nuestro país, que han permitido que tenga un rumbo claro, unas bases sólidas, y que nos permite avanzar e imprimir ese gran impulso a la política exterior de España: quisiera decirles que la Cumbre de Viena fue una reunión de extraordinaria importancia, y muy especialmente para España. El Consejo de Europa es una institución especialmente querida por los españoles. Los españoles de la democracia tuvimos en ese Consejo de Europa un punto de referencia durante muchos años, y todavía en el Parlamento de hoy, entre los Diputados, se encuentran miembros de la primera generación de españoles que participaron en la construcción del Consejo de Europa. Por tanto, para nosotros los españoles quizá tenga un sentido especial, y quizá comprendamos mejor el profundo significado que tuvo la reunión de Viena en

el sentido de incorporarse al Consejo de Europa un número muy importante de nuevos países que han tenido que atravesar también desiertos de situaciones dictatoriales y que hoy, afortunadamente, vuelven a estar en el ámbito de los países democráticos, y se incorporan al Consejo de Europa con la esperanza, con el aliento, con el estímulo con que otros lo hicimos en años anteriores. Me voy a referir, por tanto, a esta reunión.

El Consejo de Europa, como les decía, es una organización decana entre las organizaciones europeas, y en sus más de cuarenta años de existencia ha realizado una labor que yo me atrevería a calificar de ingente y que se concreta en más de 150 convenios internacionales. El fin de la división europea ha dado, sin duda, un nuevo impulso, una nueva relevancia, no solamente a los valores que encarna el Consejo de Europa, sino también a la cooperación —tan rica y tan estrecha— intergubernamental; como saben sus señorías el Consejo de Europa es una instancia de cooperación intergubernamental. Pero se han producido también necesidades de reformular ese papel en el nuevo complejo entramado de relaciones y de instituciones que actúan sobre el continente europeo. Si hubiera que buscar un antecedente a esta reunión de la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, quizá habría que ponerla en una iniciativa, ya hace años, del Presidente francés Mitterrand, quien hizo la sugerencia de una cumbre a ese nivel que fue acogida por el Comité de Ministros, que correspondía entonces a Austria, y por la Secretaría y la Asamblea Parlamentaria.

Finalizó la Cumbre de Viena con la adopción de una declaración política importante, la llamada Declaración de Viena, y tres Anejos: el primero sobre la reforma del mecanismo de control del Convenio Europeo de Derechos Humanos; otro, relativo a las Minorías nacionales, y finalmente la Declaración y el Plan de Acción sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia.

A continuación, paso muy brevemente a analizar cada uno de estos documentos. El primero, la Declaración de Viena, fue fruto de un ejercicio de consenso y recoge una serie de ideas que, a nuestro juicio, deberían dar un impulso al Consejo de Europa. Destacan, entre ellas, las siguientes: En primer lugar, la idea de la seguridad democrática, que, como señaló en su intervención nuestro Presidente del Gobierno, es indisoluble de la profundización de la democracia, hasta el punto de que este binomio constituye el núcleo auténtico de la política de la Declaración. En este complejo entramado de instituciones europeas, sin duda ninguna al Consejo de Europa le corresponde definir el área de la seguridad democrática; todos los países que forman parte del Consejo comparten, fundamentalmente, los valores de la democracia tal como la entendemos nosotros y, por tanto, de los distintos círculos que podemos definir en la arquitectura europea es el círculo donde la seguridad de-

mocrática es el elemento fundamental. La Declaración señala que el Consejo puede contribuir a la consecución de esta seguridad democrática mediante la traducción al ámbito jurídico de los valores que definen esta identidad europea. Los Jefes de Estado y de Gobierno se pronunciaron, en el mismo sentido, a favor de la utilización plena de este foro político que constituye el Comité de Ministros y la Asamblea Parlamentaria, para reforzar este concepto de seguridad democrática en Europa.

En segundo lugar, la Declaración destaca lo referente a la ampliación del Consejo a las nuevas democracias del Centro y del Este de Europa. La Declaración política subraya que el Consejo de Europa es la Institución política europea por excelencia, que está en condiciones de acoger, en un plano de igualdad y dentro de estructuras permanentes, a las nuevas democracias europeas. Para todo ello es preciso continuar los programas del Consejo para ayudarles en la transición democrática. Como saben sus señorías, las adhesiones sólo deben producirse cuando el país candidato es conforme con los niveles de exigencias tradicionales, de la misma manera que los países que anteriormente se unieron al Consejo tenían que cumplirlas.

Como documento de consenso, la Declaración se limita a reiterar esos niveles mínimos y esos criterios. Sin embargo, señorías, como no se les ocultará, el trasfondo político para las nuevas adhesiones es cada vez más complejo por los problemas que los países candidatos plantean no solamente en el cumplimiento de los requisitos, sino en sus relaciones con países que ya son miembros del Consejo. El problema central de la ampliación sigue siendo, tras la Cumbre de Viena, e independientemente de esta Declaración sobre Rusia, qué hacer con Rusia y cómo se resuelve la solicitud de adhesión de este país.

En tercer lugar, la Declaración destaca la importancia de la cooperación cultural como elemento esencial para la cohesión de Europa y el respeto a su diversidad.

Y, finalmente, la Declaración incluye en su parte dispositiva un párrafo en el que se encarga al Comité de Ministros que introduzca en los estatutos las necesarias mejoras de funcionamiento del Consejo, teniendo en consideración las propuestas que, de manera entiendo que sensata, ha formulado la Asamblea parlamentaria. En concreto, y dando aliento a la continuación de los trabajos en curso para la reforma de la actual Conferencia de Poderes Locales y Regionales de Europa, los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Viena incluyeron en la declaración la decisión de aprobar en principio —y cito—: la creación de un órgano consultivo que represente auténticamente tanto a las colectividades locales como a las regionales en Europa. Esto es el contenido esencial de la Declaración, y brevemente paso a describirles el contenido de los documentos anejos.

En el primero, el relativo a la reforma del sistema de control del Convenio Europeo de Derechos Humanos, como sus señorías saben, el actual sistema jurisdiccional de doble instancia, que se había constituido por la Comisión de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, lógicamente ha quedado desfasado, como lo pone de manifiesto la enorme cantidad de casos o recursos acumulados. Y, quizá, no podía ser de otra manera, ya que el mecanismo en funcionamiento fue creado para diez Estados, que formaban el Consejo de Europa en 1949, y en los momentos actuales los países que componen el Consejo, todos ellos firmantes del Convenio, son treinta y dos. Por tanto, nadie pone en duda la necesidad de esa reforma del Tribunal.

De una negociación larga se consiguió extraer una fórmula, que está recogida en la Declaración final, que consagra un Tribunal único —antes, como saben, había un Tribunal de doble instancia— y da un mandato al Comité Director de Derechos Humanos para que en el texto del protocolo de reforma del Convenio se ultime, de forma que pueda abrirse a la firma de los Estados con ocasión de la sesión ministerial de mayo de 1994. Esta solución de Tribunal único, aunque seguramente necesita un desarrollo posterior, satisface en principio la aspiración que España había planteado, que no es otra que la de dinamizar el mecanismo de control de los derechos humanos.

En la formulación de los principios del Estado de Derecho y la convivencia democrática y en la protección de los derechos humanos reside, justamente, la gran energía, la gran fuerza del Consejo de Europa y su campo de competencias fundamental. Este es el primer anejo.

El segundo anejo está relacionado con las minorías nacionales. Como saben, la Cumbre de Viena ha prestado una atención especial a este tema, que se ha colocado en el primer plano tras la desaparición de los regímenes comunistas. Teniendo en cuenta la complejidad enorme que encierra este fenómeno, la actuación del Consejo ha de coordinarse con otras instancias del entramado de la arquitectura europea, como la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la CSCE, que cuenta ya con un Alto Comisionado para las Minorías, y en el futuro con los trabajos que se están realizando actualmente en el seno de la Unión Europea —la Comunidad Europea de ayer— para realizar el proyecto del denominado Pacto Europeo de Estabilidad, que se articulará en torno a la cuestión de las minorías y de las fronteras. Como veremos más adelante, una de las acciones en política exterior de la Unión Europea será este Pacto Europeo de Estabilidad.

En el documento aprobado en Viena se recoge el mandato para elaborar medidas de confianza, promocionar ayuda a la negociación y cumplimiento de tratados sobre minorías y, sobre todo, se recoge un mandato para la redacción de un convenio-marco que precise los prin-

cipios necesarios para la protección de las minorías nacionales. Los Jefes de Estado y de Gobierno encargaron también al Comité de Ministros que iniciara los trabajos de redacción de un protocolo que complemente el Convenio Europeo de Derechos Humanos en el ámbito cultural mediante las disposiciones destinadas a garantizar los derechos individuales, especialmente para las personas que pertenecen a minorías nacionales.

Les resumo muy brevemente en los siguientes puntos cuál fue la posición que mantuvimos. Primero, el Gobierno español defendió la idea de que no existe titular de derechos humanos distinto del individuo, siendo éste el primer punto de partida de la posición española. Segundo, ningún individuo puede ser discriminado en el ejercicio de sus derechos por su pertenencia a una minoría, ni es aceptable que se pretenda una discriminación positiva por dicha pertenencia. Tercero, el ejercicio de determinados derechos fundamentales por individuos integrantes de una minoría, nacional o no, puede justificar, no obstante, la petición de que se atiendan por los poderes públicos determinadas necesidades colectivas. A este respecto, es esencial distinguir, a semejanza de lo que ocurriera con los llamados derechos materiales, entre lo que los técnicos llamarían el desiderátum de una sociedad, por ejemplo, el derecho al trabajo para todos, el derecho de una vivienda digna, etcétera, y los derechos fundamentales, reglas de juego democrático que no se pueden trasgredir en ningún caso. Éstos son los tres puntos sobre los que basamos nuestra intervención sobre el documento anejo referente a los derechos de las minorías.

El siguiente anejo, al que he hecho referencia anteriormente, tiene que ver con la declaración y el plan de acción en la lucha contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia. Como es lógico, España ha defendido siempre el planteamiento tal y como hoy lo hace suyo el Consejo de Europa, y no me extenderé en explicarles lo que contiene la Declaración. Es verdad que el resurgimiento, en general, en algunos países de Europa de manifestaciones de carácter racista o xenóforas, que afectan fundamentalmente a las raíces mismas de la convivencia, se oponen al ideal que defiende el Consejo de Europa. Por tanto, se hizo esa Declaración, que espero tenga las consecuencias que todos deseamos.

Y, por fin, una reflexión sobre el papel del Consejo de Europa en esta nueva época. Esta Cumbre, a la que estoy haciendo referencia, ha servido también para realizar una reflexión política al nivel más alto sobre el papel que este nuevo Consejo de Europa puede y debe jugar en una Europa enfrentada a grandes crisis —económicas, sociales, etcétera—. Se trata, por tanto, de una reflexión que habrá que continuar en el camino de la consecución de la arquitectura europea nueva capaz de hacer frente a los retos del presente y del futuro, pero creo que se han decantado ya a lo largo de

la sesión de Viena principios y conceptos, a mi juicio, muy importantes.

Nadie ha abogado por la creación de nuevas instituciones, y me parece que esto es también significativo. Creemos que las instituciones que en este momento existen en Europa son las que deben mantenerse y no hay necesidad de crear nuevas. Basta, digo, con las ya existentes, que lo que tienen que hacer es coordinar con mayor énfasis sus labores y adaptar también algunos modos de actuación a una realidad distinta de cuando fueron fundadas, a la realidad de 1993, ya prácticamente dando los últimos pasos en el siglo XX. Para el Consejo de Europa ello significa una mayor y mejor cooperación con la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa y también con la Unión Europea.

En relación con la cooperación con la Unión Europea, el Comisario encargado de las relaciones exteriores, señor Van Den Broek, lo expresó con toda claridad y nitidez en el sentido de la complementariedad necesaria que debe presidir las relaciones entre las dos organizaciones para evitar duplicaciones o acciones reiterativas. Lo esencialmente nuevo —y cito la intervención española— es que el ámbito ideológico del Consejo se extienda hoy a toda Europa, y no es dable constatar la formación de esa identidad común europea, una indentidad que del mero compartir raíces culturales comunes está pasando a ser constitutiva de unas nuevas formas de convivencia internacional y empieza a aglutinar una auténtica conciencia democrática paneuropea.

Con esto, señorías, he tratado de darles una explicación breve, para dar paso al diálogo que ustedes quieran poner de manifiesto esta mañana, sobre lo que han sido los elementos fundamentales de una Cumbre histórica, en el sentido de que es la primera vez que se celebra en la historia del Consejo de Europa una cumbre a ese nivel. Creo que los resultados son positivos, que hemos tratado de dar un paso más para que esta compleja, pero a la vez enriquecedora y fructífera, arquitectura europea, en los nuevos elementos o en los viejos elementos, siendo el más viejo de todos seguramente el Consejo, esté a la altura de las necesidades, de los desafíos que las sociedades europeas tienen en este momento. El que un Consejo de Europa, que cuando se inició estaba formado por diez países, hoy tenga en su seno treinta y tantos países, y que de la época en que España se incorporó, en los primeros años de la segunda década de los setenta, a ahora, prácticamente se ha multiplicado por dos el número de países que comparten los valores fundamentales de la democracia pluralista y de la economía social de mercado, me parece que es algo de tal envergadura, de tal importancia, que merece la pena que los pongamos de manifiesto, como se hizo en la Cumbre de Viena por parte de los Jefes de

Estado y Jefes de Gobierno de los países que lo componen.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Como saben sus señorías, en el orden del día había dos puntos referentes a Europa, que eran las dos Cumbres relacionadas con los dos grandes proyectos en marcha de la construcción europea.

Hemos convenido, en una brave conversación anterior con el señor Ministro, que sería conveniente, teniendo en cuenta que son, efectivamente, proyectos distintos, distinguir en la comparecencia del señor Ministro la Cumbre de Viena y el Consejo Europeo. Por esa razón, vamos ahora a dar paso a la intervención de los portavoces y algún miembro más, rogándoles brevedad, ya que va a ser difícil que la totalidad de los componentes de la Comisión puedan intervenir —aunque probablemente deseen hacer preguntas— debido a la escasez de tiempo del que disponemos, y a que el otro punto que queda por tratar es muy importante, y me van a disculpar que haga esta petición.

A continuación, tienen la palabra los señores portavoces, por el orden reglamentario y habitual.

Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto.

El señor VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro su presencia ante esta Comisión y las explicaciones dadas. No tengo ningún ánimo de entrar en debate ni de dilatar esta Comisión, porque además soy consciente de los compromisos que el señor Ministro tiene.

Deseo manifestar mi conformidad con los documentos salidos de la Cumbre de Viena, y hacer una especie de reflexión. La reunión de Viena ha sido calificada como un paso más hacia adelante en la unificación de Europa. La unificación de Europa supone —o al menos así se prevé por parte de algunos analistas políticos— la constitución del Estado único, fin al que todas estas reuniones parece deben llevar, aunque ya se nos ha aclarado por parte del Ministro que en esta reunión nadie ha abogado por la constitución de nuevas organizaciones, pero eso es lo que, al menos, algunos analistas políticos así predicen.

La pregunta que yo quiero formularle es muy sencilla: ¿cómo se prevé la constitución de este Estado único? O sea, ¿se ha debatido el tema, ha surgido a debate en esas reuniones? Y, siguiendo con la misma pregunta, ¿qué papel van a jugar los actuales Estados una vez constituido ese Estado único? Teniendo en cuenta, señor Ministro, que estos Estados tendrían que ceder parte de sus competencias, y teniendo en cuenta además que Estados como el nuestro, autonomistas o federalistas, muchas de las competencias las tienen tranferi-

das ya a las regiones, ¿qué contenido les va a quedar a estos Estados?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Como estamos escasos de tiempo, los señores portavoces puede realizar las preguntas pertinentes.

¿Desea intervenir el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Renuncia.*)

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Ferrer.

El señor FERRER I ROCA: Muchas gracias, señor Presidente.

Naturalmente, quisiera agradecer al señor Ministro el informe sintético, pero concreto, de la reunión de Viena.

Simplemente me gustaría manifestar al señor Ministro que es evidente, como usted ha dicho, que estamos en el marco de una profundísima reestructuración de Europa; que por primera vez en muchos siglos Europa vuelve a estar entera políticamente; que estamos también en plena tempestad económica en la mundialización de la economía. Por consiguiente, la información que usted nos ha dado sobre Viena son buenas noticias, pero qué duda cabe de que todos tenemos la convicción de que las instituciones europeas van a tener que galopar a mucha más velocidad de la normal, porque los tiempos son, no diré de profundísima crisis, pero sí de profundísima reestructuración; no se trata tampoco de anunciar un cataclismo, pero sí hay que subrayar el hecho de que estamos ante una profunda reestructuración. Así, en el campo de los derechos humanos, pero también en muchos otros campos: en el económico, en el de las culturas, etcétera, será necesario que estas instituciones europeas se planteen calendarios mucho más intensos. Ésta es la convicción que tenemos.

No deseo formular ninguna pregunta más, simplemente dar las gracias al señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz.

El señor RAMÍREZ PERY: Gracias, señor Presidente.

Quisiera dar las gracias al señor Ministro por su comparecencia, por sus palabras tan interesantes e ilustradoras, y desearía hacer un pequeño hincapié ante todos los presentes, después de oír lo que es esa magnífica construcción europea que se nos aproxima. Después de esa espléndida arquitectura, yo preguntaría al señor Ministro y deberíamos preguntarnos todos en nuestro fuero interno si, realmente, eso empieza ya a servir para algo o todavía tiene que estar ocurriendo lo de Yugoslavia —a la vista de una magnífica construcción

teórica—; eso, señor Ministro, es una cosa que preocupa y sería conveniente saber hasta qué punto va a durar esa ineficacia que desgraciadamente todavía tenemos en esos terrenos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Alfonso Cucó, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CUCÓ GINER: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también quisiera, en nombre del Grupo Socialista, reiterar la bienvenida al señor Ministro en esta primera comparecencia de la V Legislatura, y más todavía, como él mismo ha señalado, por tratar de un tema entrañable para muchos de nosotros, como es el del Consejo de Europa, una entidad que contribuyó a homologar la naciente democracia española después de las elecciones de junio de 1977 y antes precisamente de la Constitución de 1978.

Con esa homologación de la España democrática de 1977 se cerraba un espacio en el mundo de la Europa Occidental, que se identificaba definitivamente con unos valores, como son la democracia pluralista o parlamentaria, como es la preeminencia del Derecho y como es la universalidad de los derechos humanos. Desde entonces, desde el momento de esa homologación española, hemos entrado en una segunda etapa que se inicia fundamentalmente tras la caída del Muro de Berlín en 1989, y en el que el Consejo de Europa ha constituido un foro de contacto con los países de Europa central y oriental y, desde entonces, primero ha observado cuidadosamente su evolución jurídica y política y se ha convertido en un motor para completar una política paneuropea global. En ese sentido, yo creo que podemos afirmar que el Consejo de Europa no se ha limitado a ser una escuela de democracia, sino a convertirse en un club de democracias pleno.

La Cumbre de Viena ha señalado los principios de esta segunda etapa de la política paneuropea, y ha analizado una serie de problemas que la nueva etapa, tras la caída del Muro de Berlín, conlleva: por una parte, ambiciones territoriales de todos conocidas, por otra parte, unas formas agresivas del nacionalismo que se han puesto de relieve en la Europa central y oriental, tan presentes, no solamente en el territorio de la antigua Yugoslavia, sino en todo el territorio de la antigua Unión Soviética donde, en estos momentos, los carros de combate están presentes en muchos de aquellos países; y ha asistido también a un renacimiento larvado de ideologías intolerantes o incluso de ideologías totalitarias, como el Ministro ponía de relieve hace un momento, y en esta perspectiva se han impulsado unas nuevas medidas para soslayar tales amenazas.

Yo quisiera señalar las tres más relevantes, incluso

con el riesgo de repetir un poco las palabras del señor Ministro, pero creo que es evidente que, en primer lugar, se ha intentado la confirmación de una política de apertura y cooperación hacia los nuevos países democráticos de la Europa central y oriental que necesitan unas directrices para ayudarles en su complejo proceso de transición; proceso de transición que nosotros, con otras perspectivas, también hemos conocido y somos perfectamente conscientes de ello.

Por otra parte, y como ponía de relieve la Primera Ministra, socialista, noruega, hemos asistido a un especial renacimiento de estas ideologías intolerantes, poniendo de relieve la necesidad de una sensibilidad especial en la lucha contra el racismo y la xenofobia en una campaña especialmente dirigida hacia la juventud.

Por último, deseo destacar lo que, a mi juicio, es el tema estrella de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, que es el de las minorías nacionales. Y, en este sentido, el Anexo III del documento, al que el señor Ministro hacía referencia, lo dice muy claramente —y leo textualmente—: «Somos conscientes de que la protección de las minorías nacionales es esencial para la estabilidad y la seguridad democrática de nuestro continente».

Es cierto que la cuestión de las minorías nacionales —y a esto se refería el Presidente del Gobierno español, señor González— es un tema especialmente delicado, por muchas razones. Y, si me permiten, yo quisiera parafrasear la conocida frase de Jean-Paul Sartre cuando decía: el infierno son los demás —«l'enfer c'est les autres». Siempre las minorías son las minorías de los demás, son las minorías de los otros, y uno tiene tendencia a olvidarse de las minorías propias. Por eso es una cuestión especialmente delicada.

El anexo segundo del documento de la Cumbre de Viena, a mi juicio, implica el inicio prometedor de un camino. Señor Presidente, yo no puedo abusar de mi tiempo glosando dicho texto con detenimiento, pero creo que es necesario encontrar a partir de él los instrumentos jurídicos internacionales apropiados para hacer de este anexo un texto operativo en el cual, sin duda, la experiencia del Comisario de minorías nacionales de la CSCE será también una fuente muy valiosa. Si llegamos a avanzar en el reglaje de una cuestión tan delicada políticamente como la de las minorías, tengo el convencimiento de que habremos ganado un batalla importante contra los nacionalismos agresivos. Y representa una etapa más en ese espacio de paz, seguridad, y libertad, que es la Europa que queremos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cucó, por sus interesantes palabras.

Quiero indicar a la Comisión que me voy a permitir solicitar al señor Ministro que dé las instrucciones per-

tinentes a la Oficina de Información Diplomática para que nos envíe a todos un ejemplar de la Declaración de Viena, que es realmente muy importante y debe ser un texto ilustrador para nuestras acciones futuras.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Solana Madariaga): Señor Presidente, con muchísimo gusto contestaré a su demanda de información. Tengo la impresión, casi la certeza, me atrevería a decir, de que el texto fue enviado al Senado con el ruego de que fuera distribuido entre aquellos Senadores que tuvieran interés en tener la copia del documento. Por lo menos ese fue mi deseo, no sé si ha llegado o no. En cualquier caso, con sumo gusto lo enviaremos al Senado por el conducto reglamentario.

Con la mayor brevedad, voy a hacer algunas puntualizaciones a las posiciones de los distintos miembros del Senado. Al representante del Grupo Mixto yo quisiera decirle que no debe preocuparse, si es que esa es su preocupación, no lo sé, sobre la marcha de Europa hacia la constitución de un Estado único. Ninguna persona responsable de la construcción europea en las distintas instancias, por lo menos de las que yo conozco, tiene en la cabeza la construcción de un Estado único europeo. Semejante cosa está fuera de todo debate y consideración. En el terreno en el que más avanzamos, tras la ratificación del Tratado de Maastricht, es en la Unión Europea, que es una instancia política en la que es cierto que los países miembros entregan a una instancia superior una parte pactada de elementos de su soberanía. Pero en ningún caso, ni siquiera estamos avanzando hacia un Estado Federal europeo. Como decía, en lo que más se está avanzando es en los contenidos en el Tratado de Maastricht, pero que está muy lejos de un Estado único. Yo no conozco a ningún dirigente político europeo que afirme, tenga en sus programas políticos o tenga vocación o anhelos de la construcción de un Estado único europeo. No creo que esté en la mente de nadie. Por tanto, es muy difícil solicitar, como su señoría solicita, información sobre semejante paso, camino o discurrir, porque en ningún caso se está discutiendo en la idea de construir un Estado unitario europeo. El mayor paso que se ha dado es en el círculo correspondiente a la Unión Europea, que como usted sabe, está contenida, fundamentalmente, y yo creo que en mucho tiempo no se darán más pasos hacia adelante, en el Tratado de la Unión, el Tratado de Maastricht.

El Consejo de Europa, como su señoría sabe bien, es un órgano intergubernamental. Por tanto, en ese caso no se da ningún paso en la dirección de compartir soberanía en el ámbito del Consejo de Europa. Insisto en que es una instancia de cooperación intergubernamental. Lo que sí tiene de hermoso y de atractivo el Consejo de Europa es ver, como le decía anteriormente, cómo

hemos pasado de la Europa que surge de la catástrofe de la Segunda Guerra Mundial, en los años en los que da sus primeros pasos el Consejo, en que está formado por diez países —diez países que son los únicos que tienen en su seno los elementos de democracia pluralista y de economía social de mercado, que hoy afortunadamente forman parte del acervo común de treinta y tantos países europeos— a que, por primera vez, podamos ver ese espectáculo tan hermoso que hacía muchos años que no se podía contemplar, de ver alrededor de una mesa compartiendo los mismos valores, a más de treinta países que forman parte de la vieja o de la joven Europa. Pero, en cualquier caso, en el ámbito de una cooperación estrictamente intergubernamental.

Yo les decía, señorías, que en esta complicada construcción de la arquitectura europea, donde hay ya un buen número de instancias o de instituciones, todos estamos tratando de que cada una de estas instancias se pueda definir como un área o zona de una cierta seguridad. El Consejo de Europa, quizá lo pudiéramos definir como el área de la seguridad política, de la seguridad democrática. De la misma manera, que el área de la seguridad en la defensa o de la seguridad en la seguridad —si me permiten la redundancia— sería la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa. El área donde tenemos una seguridad más defensiva sería la UEO o el área de la Alianza Atlántica. Y el área de la seguridad económica y política sería la Unión Europea, la unión que surge del Tratado de Maastricht.

Por tanto, podemos definir un conglomerado arquitectónico que puede ser de estética muy positiva, donde vamos definiendo diferentes áreas de seguridad en distintas materias. El área de la seguridad democrática es básica y por ello el Consejo de Europa tiene que ser un área querida y respetada por todos. He dicho al inicio de mi intervención, que para los españoles el Consejo de Europa significa también algo especial; fue la primera morada europea a la que nos pudimos incorporar, incluso como se ha repetido, antes de tener ratificada y aprobada la Constitución democrática de 1978. En definitiva, no me quiero extender más, no se preocupe su señoría, porque no vamos en la dirección de un Estado único en la construcción europea en ninguno de estos ámbitos.

El representante de Convergència i Unió hace una reflexión en metáfora hípica que yo comparto; que deberíamos galopar todos más deprisa. Sin duda, es verdad. En todas las instancias europeas tenemos que hacer un esfuerzo por acomodarnos a un ritmo que es más rápido que aquel por el que en algunos momentos pensábamos que iba a discurrir la vida europea. Como sabe usted muy bien, el movimiento es algo relativo, uno se mueve en relación a otra cosa. En la construcción europea podemos movernos muy deprisa, pero si el paisaje al cual nos referimos se mueve todavía más deprisa, pudiera parecer que estamos quietos. y no hay duda

de que el paisaje mundial se está moviendo a gran velocidad. Y si las instituciones europeas no adquieren una velocidad —me atrevería a decir, una aceleración— que en este momento es necesaria, pudiera decirse que no nos movemos al ritmo que el mundo y los ciudadanos europeos esperan de nosotros. Por tanto, estoy totalmente de acuerdo en que hay que galopar con rapidez para que todas estas instituciones adquieran su valor en un mundo distinto del mundo para el que fueron inicialmente configuradas.

Al representante del Partido Popular, quiero agradecerle sus palabras constructivas sobre lo que supuso la Cumbre de Viena, y decirle que ciertamente, sin duda, a todos nos conmueve ver el sufrimiento de la antigua Yugoslavia. Yugoslavia lógicamente no pertenece al Consejo de Europa ni a ninguna de las instituciones europeas y, como saben, tampoco pertenece a ninguna de las instancias internacionales, ni siquiera a Naciones Unidas, que en este momento tiene retirada de entre sus miembros a Yugoslavia.

Pero merece la pena que nos hagamos alguna reflexión. Estamos acostumbrados a ver estas imágenes tan tremendas del sufrimiento en la antigua Yugoslavia. Pero cuando nos autoflagelamos, quizá demasiado, sobre el comportamiento europeo en la antigua Yugoslavia, habría que pensar qué sería de nosotros y de Europa en este momento con ese conflicto de Yugoslavia si no estuvieran consolidadas algunas de las grandes instituciones europeas. Yugoslavia, como saben ustedes bien, ha sido foco de tensión mundial a lo largo de los últimos siglos en varias ocasiones. Y el hecho de que no hubiera en Europa una Unión Europea o que no existiera el Consejo de Europa o sus equivalentes, trajo consigo que de aquellos focos de tensión acabaran surgiendo las grandes guerras, primero europeas y después mundiales. Creo que una función fundamental que han tenido todas las instituciones europeas ha sido la de contener ese conflicto, para que no se extendiera como había ocurrido en ocasiones anteriores. Pequeño consuelo, se puede decir, pero, sin duda alguna, si se mira desde otra perspectiva, gran avance.

Por tanto, las instituciones europeas han servido y están sirviendo, sin duda alguna, para que haya una paz más duradera en Europa. Llevamos muchos años, afortunadamente, de paz, por lo que va a ser difícil que en Europa estalle una situación de guerra como la que nuestros mayores conocieron en los primeros años del siglo y en la Segunda Guerra Mundial.

Así pues, soy un acérrimo defensor de estas instituciones, instituciones respecto de las que, a veces, en el día a día quizá no se llega a apreciar el sentido y la importancia que tienen, pero, cuando uno se distancia un poco y mira en perspectiva la labor realizada, produce una gran satisfacción el ver que en Europa hubo líderes políticos con visión de futuro, con estatura moral, con estatura política capaces de construir poco a poco

—poco a poco, desgraciadamente, quizás a otros les hubiera gustado hacerlo más deprisa—, pero sólidamente estas instituciones que, sin duda, están contribuyendo a la paz, al desarrollo, al bienestar de los ciudadanos europeos como no había pasado en la historia de Europa en tantísimos años.

Por tanto, compartiendo con su señoría la conmoción, el dolor, la consternación que nos produce ver el sufrimiento de Yugoslavia, creo que no debíamos pensar que hoy aquí un fracaso de las instituciones europeas, sino, al contrario, tratar de mirar lo que hubiera ocurrido de no existir aquéllas en esta Europa nuestra tras el estallido de Yugoslavia, o posibles estallidos que puedan surgir ligados a conflictos de fronteras o a conflictos nacionalistas en el futuro. Por tanto, vuelvo a insistir, creo que todos compartimos la importancia que estas instituciones tienen para la construcción de la paz en nuestras tierras, en las tierras europeas.

Al representante del Grupo Socialista, también le agradezco, como a todos los demás, sus planteamientos, su posición constructiva y le diré que comparto toda su reflexión subrayando lo que sí me parece que tiene algo de sentimental para muchos de nosotros: el hecho de que este Consejo de Europa haya tenido en el año 1993 este empujón, este impulso hacia delante con la presencia de los Jefes de Estado y de Gobierno me parece que es significativo y que le debíamos dar la importancia que tiene.

Los documentos que surgen son intergubernamentales, como decía contestando al Senador del Grupo Mixto. Por tanto, tienen que ser documentos de consenso. En el Consejo de Europa nada puede surgir que no sea fruto del consenso. Esa es su belleza y también, en cierta medida, su limitación, pero creo que hay que subrayar más su belleza. Por ello los documentos que surgen a veces tienen, como fruto del consenso, algunos elementos que a unos les gustaría que fueran más intensos y que a otros les gustaría que fueran un poquito menos.

No obstante, creo que los documentos que surgen de la Cumbre de Viena, la Declaración y los tres documentos anejos, son importantes. Considero que el de las minorías es muy importante y el mandato que se da al Consejo de Ministros para que siga trabajando en esta cuestión es fundamental. El problema que podemos tener en el futuro en Europa estará ligado a conflictos de minorías. Por ello creo que el haber tomado esta resolución en paralelo con el Plan de estabilidad para Europa, que va a ser una de las acciones comunes que la Unión Europea va a poner en marcha y que espero que en el próximo Consejo Europeo se discuta, es un buen paso y de eso sí que nos debíamos felicitar.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Pido ahora la comprensión de los miembros de la Comisión, ya por esta vez no va a haber turno de nuevos intervinientes, puesto que tenemos un segundo punto importantísimo que tratar que, como saben, es el referente al Consejo Europeo.

Por tanto, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Continuamos hablando de instancias europeas. En este caso, pretendo darles una información que ya conocen sus señorías, por lo que lo haré brevemente, ya que se dio a los dos días de la terminación del Consejo extraordinario que tuvo lugar en Bruselas hace pocas semanas. Sí pasaré a manifestarles, quizá con un mayor detenimiento, cómo vemos el próximo Consejo de diciembre y, desde luego, cómo lo vemos desde la perspectiva fundamentalmente económica y social. Por tanto, dividiré la intervención en dos partes, una primera para relatarles lo que allí aconteció, en sus elementos más importantes, y, al hilo de alguna intervención del Presidente de la Comisión, del señor Delors, trataré de enmarcar lo que puede ser la respuesta que Europa dé, desde la perspectiva de la Comunidad, a la crisis económica y social por la que atraviesa Europa en estos momentos.

Les recuerdo muy brevemente los contenidos fundamentales del último Consejo. Como saben ustedes, fue un Consejo extraordinario, convocado en Bruselas el día 29 de octubre y que tenía como objetivo fundamental el poner en marcha la ratificación del Tratado y, por tanto, poner en marcha el Tratado de la Unión. Así pues, tenía un sentido a) de celebración de un acontecimiento y b) de poner en marcha el acervo nuevo de la Unión Europea. Por tanto, el Consejo tiene fundamentalmente una declaración política, en la cual los dirigentes políticos de la Europa de los Doce ponen de manifiesto su satisfacción porque finalmente el proceso de ratificación del Tratado de la Unión se finaliza y se pone en marcha el propio Tratado. Por tanto, primera cuestión —no me extendiendo en ella—, la declaración política, donde, frente a los llamados europesimistas, surge una línea de acción que pudiéramos calificar de eurorrealista, de aquellos dirigentes políticos que quieren seguir construyendo Europa desde la perspectiva del Tratado de la Unión, del Tratado de Maastricht, y que son conscientes a la vez de que hay dificultades, pero dificultades ante las que están dispuestos a cooperar para su superación. Por tanto, primera cuestión, declaración política, que sus señorías conocen y no me paro en ella.

El segundo tema es la creación del nuevo acervo de la Unión Europea. Dejamos ya de hablar del término de Comunidad Europea para hablar de la Unión Europea y empezar a dar pasos en la construcción de su acervo. ¿En qué dirección? En cuatro direcciones. Pri-

mero, en la de la eficacia, la transparencia, las relaciones con el Parlamento y todas las instituciones que tienen que ver con lo que dábamos en llamar la legitimidad de la institución. Y en este sentido, ¿qué es lo que se pone en marcha? Se pone en marcha días antes de la reunión todo el proceso de codecisión con el Parlamento Europeo. Por primera vez éste empieza a tomar parte en los temas de codecisión. Se pone en marcha el Estatuto del Defensor del Pueblo, los nuevos mecanismos de coordinación entre los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo, los temas relativos a la ciudadanía europea y, en cuarto lugar, algo importante para nosotros, el Comité de Regiones, fijándose ya para el mes de enero de 1994 su primera reunión. Por tanto, hay una primera construcción del acervo de la Unión Europea en los puntos que les acabo de comunicar lo que creo que es importantísimo.

Segundo gran tema sobre el acervo, aquello que tiene que ver con el pilar comunitario, fundamentalmente la puesta en marcha del Instituto Monetario Europeo y todo lo que significa la preparación para el inicio el 1 de enero de 1994 de la segunda fase de la Unión Económica y Monetaria. Por tanto, puesta en marcha del Instituto Monetario Europeo, nombramiento del Presidente de esa institución y también el cierre de la asignación de las distintas sedes de las diferentes instituciones de la Unión Europea. Tampoco me extendiendo en ello —lo conocen sus señorías bien—, pero sí me gustaría subrayar que el pilar comunitario da un paso hacia adelante fundamentalmente en el ámbito de la Unión Económica y Monetaria dando los primeros pasos para el Instituto, nombrando su director y cerrando el problema de las sedes.

Tercera gran cuestión es el pilar que pudiéramos llamar de la política exterior y de seguridad común. Como saben ustedes, hasta la entrada en vigor del Tratado de la Unión las relaciones en seguridad y política exterior estaban enmarcadas en lo que dábamos en llamar la cooperación política. Al entrar en vigor el Tratado de la Unión se avanza un paso cualitativo poniendo en marcha la política exterior y de seguridad común de la Comunidad. Y no solamente se pone en marcha de forma retórica, sino que se define lo que van a ser las primeras acciones comunes de la Unión en materia de política exterior y de seguridad.

Les recuerdo muy brevemente cómo está contemplada en el Tratado de la Unión la política exterior y de seguridad común. Hay que definir unas acciones comunes, que se definen por unanimidad, y a partir de ese momento las acciones concretas relacionadas con aquellas primeras comunes no necesariamente se deben realizar por unanimidad pero los temas en los que de forma común y colegiada la Comunidad o la Unión Europea va a actuar en política exterior tienen que ser definidos por unanimidad. Le reitero cuáles son: Yugoslavia, Rusia, Oriente Medio y Sudáfrica. Éstas son las

acciones comunes que se han definido para esta primera entrada o primer tramo de la construcción de la Unión Europea, las primeras acciones comunes donde la Comunidad va a actuar conjuntamente.

En Yugoslavia, vamos a tener una reunión el próximo lunes, día 22, los doce Ministros de Asuntos Exteriores para dar un impulso a lo que pudiera ser el contenido de la acción común, impulso que quiere ser doble. De una parte, el esfuerzo humanitario, tratando de abrir incluso nuevas vías para que la ayuda humanitaria llegue; y de otra, que ese esfuerzo de carácter humanitario no esté desligado del impulso político. Por tanto, trataremos también de dar un impulso político a lo que ha sido siempre la posición comunitaria, que es la vía de encontrar un acuerdo que permita que la paz se instaure en esa zona con el máximo consenso posible de las partes implicadas. No quiero ser optimista porque en estos momentos las palabras optimismo y Yugoslavia son dos términos antitéticos, pero sí quisiera decir que quizá en las próximas semanas podamos encontrar algo de luz en este desgraciado túnel. Pero, insisto, no quisiera utilizar la palabra optimismo porque creo que está fuera de lugar al ver tanto sufrimiento como todavía acontece.

Sobre Rusia la acción común va a ser fundamentalmente una acción limitada en el tiempo, que va a estar ligada a la presencia de observadores europeos comunitarios para las elecciones del día 12 de diciembre. Por tanto, habrá una acción común relativa a la buena marcha de las elecciones en Rusia. Como conocen ustedes —no lo sabíamos cuando tuvimos el Consejo Europeo, pero sí se puede decir ahora— existe el compromiso de recibir en Bruselas el día 9, la víspera del inicio del Consejo de diciembre, al Presidente Yeltsin en las instituciones europeas, tres días antes de las elecciones legislativas en Rusia.

La tercera gran acción común es la relativa a Oriente Medio, y aquí sí que me gustaría subrayar que, en los temas relativos a Oriente Medio, la Comunidad Europea debería estar orgullosa de su acción. A veces los propios europeos en el ámbito comunitario no somos conscientes de la labor que se realiza en algunas acciones de política exterior.

En el ámbito de Oriente Medio la Comunidad Europea ha sido el primer bloque que ha cooperado con los territorios ocupados, es la que más dinero está poniendo sobre la mesa, la que está haciendo un esfuerzo mayor, aunque a veces parezca que las medallas se las ponen unos u otros, pero el esfuerzo real fundamental del proceso de cooperación en el Oriente Medio, sin ningún género de dudas, es principalmente europeo. La Comunidad ha tomado unas decisiones de gran envergadura económica, tenemos el compromiso de 500 millones de ecus en los próximos cinco años, que es una cifra muy importante de ayuda al desarrollo de los territorios ocupados y al proceso de paz. Aunque en al-

gunos momentos pudiera pensarse que hay otros que están haciendo un esfuerzo mayor, no es correcto. El esfuerzo mayor que el mundo está realizando en relación con los territorios ocupados y el proceso de paz, sin duda alguna está en el ámbito de la Comunidad Europea.

Y, por fin, Sudáfrica. Nos parecía que una acción común de la Unión Europea para dar el apoyo y el aliento necesario al proceso de transición en Sudáfrica era de suma importancia.

Por tanto, éstas son las cuatro grandes acciones comunes que la Comunidad ha tomado como suyas en este primer caminar de la Unión Europea en lo que es el pilar de la política exterior y de seguridad común.

Con respecto al tercer pilar, al pilar de justicia e interior, les quisiera decir que no solamente se fue más allá de una declaración retórica, poniéndola en marcha, sino que se definieron lo que pudiéramos llamar el equivalente a las acciones comunes en este pilar de justicia e interior, que paso a relatárselas.

En primer lugar, el desarrollo de la cooperación policial, tema importantísimo que va a distinguir el tiempo de la Unión Europea del tiempo de la Comunidad Europea; en segundo lugar, una acción común que establezca medidas eficaces para la lucha contra la droga y el blanqueo de fondos obtenidos ilegalmente; en tercer lugar, una acción común en materia de política de asilo, como ya fijaba el artículo 31 del Tratado; en cuarto lugar, la elaboración de la lista de países terceros a cuyos nacionales se les exigirá el visado de entrada en la Unión, es decir, empezar a tener una política común de fronteras exteriores, y quinto, el refuerzo de la cooperación judicial, en particular en aquello que tiene que ver con la extradición.

Por tanto, se ponen en marcha en este tercer pilar, el de justicia e interior, pilar nuevo que no existía antes del Tratado de la Unión, cinco líneas de acción común que estimamos que son de enorme importancia.

A veces se nos pregunta en qué van a notar los ciudadanos europeos el paso de la Comunidad Europea a la Unión Europea. En este pilar de la justicia e interior hay elementos fundamentales que pueden repercutir de manera muy directa en nuestra propia vida cotidiana, más allá de lo que van a repercutir, sin duda alguna los temas de carácter económico y monetario y los temas de política exterior. Aquí hay elementos fundamentales en la eficacia de la lucha contra el crimen organizado, en los temas de fronteras exteriores, el derecho de asilo, etcétera, que tendrán que ver con problemas domésticos de nuestra vida cotidiana y de nuestras propias sociedades de manera muy importante. Por tanto, éste es otro pilar de enorme envergadura que se pone en marcha con el Tratado de la Unión.

Dicho todo esto, sería quizá una equivocación por mi parte no decir unas palabras sobre la situación económica y social de la Unión. Sin duda alguna el problema

fundamental que en este momento la Unión Europea tiene es un problema de carácter económico, y quizás dos datos bastarían para que sus señorías tomaran conciencia de la situación —si es que hace falta que la tomen—, porque creo que todos son conscientes de la situación por la que Europa atraviesa en este momento desde el punto de vista económico.

En el momento en que los países miembros firmamos el Tratado de la Unión —estamos hablando del mes de febrero de 1992— hay dos datos de nuestra economía que son relevantes.

Primer dato: el crecimiento medio de la economía europea estaba alrededor del 4 por ciento, un poco por encima, y teníamos tasas de desempleo medias que estaban en torno a la misma cifra, aproximadamente el 4 por ciento; estamos hablando de febrero de 1992. Un año después, en el momento en que el Tratado de la Unión tiene que ser ratificado por los países que lo firmaron, la situación económica, por tomar los dos mismos parámetros, era la siguiente: una tasa de crecimiento medio que con dificultad superaba el 0 por ciento, es decir países que estaban por debajo del 0 y países que estaban ligeramente por encima del 0, es decir, de crecimiento nulo, y tasas de desempleo superiores al 10 por ciento, casi rozando el 12 por ciento en aquellos meses. Por tanto, la situación en muy poco tiempo dio un giro de una cierta envergadura en la mala dirección.

Por tanto, la preocupación mayor que ahora tenemos es que este magnífico edificio que estamos tratando de construir entre todos, de la Comunidad y de la Unión Europea, tenga la solidez necesaria desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social para poder afrontar los grandes desafíos que tiene delante Europa en un mundo que, como hemos visto esta madrugada, cada vez va a ser más globalizado. El acuerdo o la ratificación del Tratado de Libre Comercio esta madrugada da un paso, a nuestro juicio en la buena dirección, hacia una economía cada vez más globalizada y, sin duda, va a abrir unas perspectivas grandes para que antes del 15 de diciembre, se pueda terminar la Ronda de Uruguay sobre el comercio mundial. Ante este paisaje tan distinto es ante el que la Unión Europea tiene que reaccionar.

¿Cuáles son los elementos sobre los cuales debe construirse esta reacción? Yo creo que fundamentalmente debe realizarse sobre tres elementos. Un elemento primordial es el de reactivación económica. Yo creo que es muy importante subrayar que en la cumbre del 29 de octubre se le volvía a dar un nuevo impulso a la iniciativa de crecimiento que se puso de manifiesto en Edimburgo al darse los primeros pasos. Recordarán sus señorías que la iniciativa de crecimiento de Edimburgo tenía fundamentalmente tres elementos: en primer lugar, un elemento de poner a disposición recursos para dar un impulso a los sectores públicos de nuestras

economías; en segundo lugar, una ayuda por la vía de tipos de interés del Banco Europeo de Inversiones para las pequeñas y medianas empresas y, en tercer lugar, la posibilidad de que aquellos países que tenían fondos estructurales concedidos pudieran anticipar esos fondos por vía de apoyos de la banca y pudieran ponerlos en marcha para tratar de reactivar sus economías.

En la Cumbre de Bruselas abrimos la posibilidad de que tanto el punto uno como el punto dos, de los que acabo de señalar, se pudieran extender a otro tipo de cuestiones, fundamentalmente a tres nuevas cuestiones: Temas relacionados con el transporte, temas relacionados con la energía y temas relacionados con la construcción o la reparación de las viejas ciudades o de las nuevas ciudades, es decir, la ayuda a la restauración de monumentos, no solamente monumentos en sentido clásico, sino también de viviendas, de restauración de las viejas ciudades. Por tanto, tres direcciones de un nuevo impulso de reactivación económica. Primer gran golpe: reactivación económica mediante la posibilidad de recursos nuevos en la vía comunitaria.

Segundo, una modificación «in extenso» de lo que pueden ser las relaciones industriales o las relaciones laborales en el contexto europeo. En el contexto europeo, señorías, el problema del desempleo se convierte, sin ningún género de dudas, en el fundamental, y algunos datos quizá merezca la pena que los conozcan sus señorías.

Si hablamos, por ejemplo, de las tasas de paro en los tres bloques económicos fundamentales, Europa, Estados Unidos y Japón, nos encontramos con que los últimos años la tasa de crecimiento de empleo en la Comunidad Europea prácticamente se ha mantenido constante, cuando no ha disminuido, mientras que en los otros bloques, Japón y Estados Unidos, la tasa de empleo ha ido creciendo en los últimos años, manteniéndose, en media, en tasas de desempleo alrededor del 7 por ciento. Les reitero que nosotros estamos en tasas muy por encima de ellas. Pero la dificultad que las economías europeas, en general, están teniendo para generar empleo, que es grave, es más grave todavía si consideramos a los desempleados de larga duración.

En la Comunidad Europea se está dando un fenómeno enormemente preocupante que es el desempleo de larga duración. Piensen por un momento —y esta cifra, sí que es una cifra importante— que los parados de larga duración en Europa son aproximadamente el 40 por ciento de los parados en este momento. Los parados de larga duración en Estados Unidos están aproximadamente en el 12 por ciento de la población parada, y los parados de larga duración en Japón están por debajo del 6 por ciento de la población parada. Es decir, que Europa, nuestra vieja Europa, tiene una tasa de desempleo alta, pero tiene también una inflexibilidad para la incorporación de los parados al mercado de trabajo

mayor que la que tiene la economía americana o la japonesa.

Por tanto, estando como estamos adentrándonos en un mundo globalizado, desde el punto de vista económico, a todas estas cuestiones las tenemos que dar una gran prioridad. Y ahí viene el segundo gran bloque de reflexión sobre las estructuras sociales de mercado de trabajo en Europa en las que vamos a tener que trabajar y vamos a tener que cuestionar en la próxima Cumbre de diciembre. De ahí el Libro Verde, del que habrán conocido ya sus señorías alguna indicación, porque se ha filtrado en estos días, sobre algunas sugerencias de adaptación, para, manteniendo el edificio fundamental de lo que hemos dado en llamar el Estado de bienestar o las sociedades del bienestar europeas, ver cómo hacerlo compatible, cómo defenderlo de un mundo cada vez más globalizado, en el que el empleo debe ser nuestra prioridad fundamental.

Y el tercer gran bloque de cuestiones tiene que ver con la formación en sentido amplio, es decir, con todo aquello que tiene que ver con el desarrollo educativo, de la formación profesional, en sentido estricto, y lo que tiene que ver con la investigación y el desarrollo tecnológico. Es en este tercer bloque donde Europa, si no hacemos un gran esfuerzo, se puede quedar ligeramente desfasada frente al impulso que están adquiriendo los otros dos grandes bloques, el bloque del Pacífico y el bloque de Estados Unidos. Y de ahí la importancia que queremos dar al programa marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico comunitario y el impulso que queremos dar a todos los temas relacionados con la formación y con la educación, es decir, todo aquello que tiene que ver con la inteligencia de los ciudadanos europeos.

Europa tiene que competir fundamentalmente en los bienes intangibles, en bienes que tienen que ver con la inteligencia. Somos de los que creemos que la materia prima más importante que Europa tiene es la materia gris, la materia intelectual de sus ciudadanos, y el valor añadido más importante que Europa puede poner en su producción, sin ningún género de dudas, es el valor añadido que da el saber. Por tanto, tenemos que hacer un esfuerzo en esa dirección.

Cuando uno mira los elementos fundamentales de Europa, ¿qué es lo que nos diferencia de otros bloques económicos o políticos mundiales? Territorio tenemos, bienes naturales o bienes básicos no tenemos tantos como otros bloques del mundo, financiación tenemos, y mucha, es un bloque con ahorro importante, y lo que tenemos fundamentalmente son recursos humanos desde el punto de vista intelectual. El nivel de formación y de desarrollo intelectual de los ciudadanos europeos seguramente es el más alto. Nuestra ventaja comparativa tiene que estar muy ligada a estos temas relacionados con la formación, con los bienes intangibles, con la investigación, con la alta tecnología, etcétera.

Señorías, éstos son los temas que como europeos, política y económicamente, nos debemos plantear de aquí a un futuro cercano, y éstos serán, sin duda, los temas que estarán en el corazón del debate de la próxima Cumbre, de los días 10 y 11 de diciembre, en Bruselas.

Señorías, no les canso más con estas reflexiones, pero sí quisiera poner de manifiesto en esta primera intervención lo que ha sido la Cumbre del 29 de octubre, una cumbre que tiene dos vectores: la celebración de la finalización de la ratificación del proceso del Tratado de la Unión, y los primeros pasos en la construcción del acervo comunitario, en el aspecto económico y monetario, en el aspecto de política exterior y de seguridad común, en el tercer pilar, de justicia e interior, y en el reparto de las sedes; y empezar la discusión, que ya está en marcha, para tener preparados los grandes temas de carácter económico, de carácter social, que van a ser la nuez de la Cumbre de diciembre, en los debates nacionales, en los debates sociales, en los debates públicos y que, desde esa perspectiva, sea un éxito.

Soy de los que piensan que sin tener una Europa cohesionada socialmente, una Europa que crezca desde el punto de vista económico, una Europa donde el paro empiece a decrecer, una Europa, por tanto, con esperanza, difícilmente podremos dar el esplendor que este edificio que entre todos estamos construyendo y que todos deseamos que tenga, debe tener. Ahí nos jugamos mucho y yo creo que todos, las personas responsables como sus señorías, mucho tenemos que hacer para lograr este éxito.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro por este denso y detallado informe en el que ha hecho realmente un brillante esfuerzo de síntesis.

Vamos a pasar al turno de portavoces, y una vez más me van a disculpar que, teniendo en cuenta el tiempo y para poder dar la oportunidad de que algún otro miembro de la Comisión pueda hacer alguna pregunta, les ruegue a los portavoces un gran esfuerzo de síntesis en sus intervenciones.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

El señor VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Vuelvo a agradecerle al señor Ministro sus explicaciones. Voy a ser muy breve.

Señor Ministro: ¿Va a llevar nuestro Gobierno, a la próxima Cumbre, alguna propuesta que hoy ya podamos saber, en aras a todos los problemas que usted ha analizado y ha denunciado?

El señor PRESIDENTE: El Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos renuncia.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el Senador Galindo Santana.

El señor GALINDO SANTANA: En nombre de Coalición Canaria, le doy las gracias, señor Ministro, por su comparecencia en esta Comisión.

Voy a intentar ser breve. Creo que el Consejo de Europa, la Cumbre de Viena, hasta el propio Tratado de Maastricht culmina con lo que pudo ser o lo que es —sin tratar de ser excesivamente optimista, como me parece que, con buen acierto, el Ministro ha expresado— ese gran esfuerzo de la construcción de Europa occidental.

Señor Ministro, lo que usted ha explicado, poco más o menos, se conoce, pero no lo que subyace en esos miembros de las Comisiones en el propio Consejo de Europa con respecto a los países del área del Este. Hemos terminado la dimensión de los países occidentales. ¿Cómo captan los miembros de los países occidentales la incorporación de esos países, porque eso es una parte de Europa con muchas dificultades y con muchos problemas? ¿Qué posibilidades hay para que esos países del área del Este se incorporen de pleno derecho a esa unidad europea? Porque yo creo que es ahí donde está el grave problema. Yo espero que no se suscite lo que se suscitó en 1955, cuando se planteó todo el tema de la Comunidad Económica Europea, de la unidad europea. Yo creo que eso es lo que puede dar estabilidad, seguridad a Europa: saber la predisposición del resto de los países para acercarlos a la filosofía, al contexto democrático, a nuestra cultura, con independencia de que cada uno de estos países tenga sus especificidades y sus propias idiosincrasias, que va a ser tremendamente difícil de adaptar a nuestra mentalidad occidental. ¿Estos dirigentes occidentales, qué es lo que piensan con respecto a la incorporación de pleno derecho del resto de los países del área del Este?

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Convergencia i Unió.

El señor FERRER I ROCA: Gracias.

Deseo agradecer nuevamente al señor Ministro la información que nos ha proporcionado.

Me voy a ceñir, de forma muy rápida, a una cuestión.

Hace pocos días, el corresponsal en Frankfurt de un prestigioso periódico francés publicaba una crónica que se titulaba: Una misma crisis: dos modelos. En ella explicaba cómo se vive la crisis en Alemania: con gran preocupación, pero con la absoluta seguridad de que será superada, y cómo se vive en Francia: con un gran temor ante los fenómenos nuevos que sacuden a Europa y al mundo.

Esta crónica del periodista francés podría atribuirse también a muchos otros países de Europa. En realidad, existe no sólo lo que a veces comentamos —un déficit democrático— sino que sobre todo hay en este

momento un gran déficit informativo, y ésta es la pregunta que formulo al señor Ministro. ¿No cree, señor Ministro, que una iniciativa nuestra dirigida a las más altas instancias europeas sería que éstas hiciesen un esfuerzo de explicación al ciudadano europeo, una nueva carta europea, no un nuevo documento fundacional, sino un documento explicativo de las causas de fondo que sacuden al mundo y muy concretamente a Europa, y que están ocasionando una nueva época, es decir, la necesidad de una acción informativa en forma de documento concreto y, al ser posible, una diagnosis?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor RAMÍREZ PERY: Gracias, Presidente. Gracias, señor Ministro, por esa amplia explicación.

Hay una cosa que me ha gustado en particular, y es que el señor Ministro ha sabido hablar de lo que se va a hacer en el futuro, y no sólo de lo que se ha hecho hasta ahora. Esto es algo que nos ha gustado y que, por tanto, queremos resaltar, porque creemos que esa es la vía: ver cómo se camina, no mirar hacia atrás.

Hay una cosa que también debo decir y que no está relacionada con la intervención del señor Ministro, sino con la cuestión de Europa. En este momento, cuando se mira lo que está pasando, se siente un cierto mal sabor de boca por el resultado final que estamos teniendo hasta este momento en España como contraprestaciones. Parodiando un poco lo que decía Winston Churchill: Nunca tantos dieron tanto por tan poco cambio.

Hasta el momento, lo que España está recabando de agricultura y de pesca —no quiero dar cifras—, produce una sensación de desazón, de que ahí falta algo. Yo lo dejo sobre la mesa. No me quiero meter en profundidades, ya que el tiempo de que disponemos es muy corto. Agradezco su intervención y dejo hechas estas puntualizaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora FLORES VALENCIA: Muchas gracias.

En primer lugar, quisiera sumarme también al resto de los portavoces expresando al señor Ministro nuestra más cordial bienvenida en esta su primera comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado en esta legislatura que acabamos de iniciar.

Voy a ser también muy breve, pues sabemos de las obligaciones y compromisos del señor Ministro, que hacen que tenga que ausentarse. Pero sí quisiera expresar en nombre de mi Grupo la total coincidencia con la valoración que ha hecho el señor Ministro sobre la

cumbre del Consejo extraordinario de Bruselas del pasado 29 de octubre.

Sin duda —lo ha subrayado muy bien— uno de los objetivos fundamentales era incidir sobre el nacimiento de la Unión. A mi juicio, se ha tratado de emitir un mensaje para los ciudadanos europeos de renovada ilusión en un proyecto que, aun con las dificultades que conlleva todo proyecto de largo alcance, constituye, sin duda alguna, un hito en el proceso de construcción europea. Era necesario —lo ha dicho bien el Ministro— retomar el impulso inicial que hizo posible la aprobación del Tratado de Maastricht —el Tratado de Unión Europea— por parte de los jefes de Estado y de Gobierno en diciembre de 1991, pues entendemos que sus metas y sus objetivos siguen estando absolutamente vigentes, yo diría incluso que hoy están más vigentes que en el momento de su aprobación, como los acontecimientos históricos han venido a demostrar.

El Ministro ha subrayado —y es un hecho ya universalmente reconocido— que la Comunidad Europea ha proporcionado a los ciudadanos las mayores cotas de paz, de libertad y de prosperidad de las que posiblemente hayan gozado nunca a lo largo de su historia. Y no es menos cierto que esos valores, esos referentes de paz, de libertad y de prosperidad se constituyeron también —como he dicho— en el referente o en el punto de partida para el conjunto de los pueblos de Europa, y muy especialmente a partir de la caída del muro de Berlín y del proceso de aceleradas y profundas transformaciones políticas y económicas que tuvieron lugar en Europa central y oriental.

Como mencionaba anteriormente, los acontecimientos históricos en los últimos años —y también lo ha puesto de relieve el señor Ministro: la guerra en la antigua Yugoslavia, el resurgir de los nacionalismos exacerbados, la crisis económica internacional a la que acaba de hacer referencia, por mencionar sólo los más significativos— ponen de manifiesto la urgente necesidad —y de ahí la importancia de la cumbre— de aplicar las medidas y las políticas contenidas en el Tratado, una vez superadas esas vicisitudes y esas incertidumbres que han mantenido una cierta parálisis en los últimos veinte meses.

En su momento, con motivo de la ratificación del Tratado por esta Cámara, tuvimos ocasión de analizar los contenidos del Tratado y las políticas. Por tanto, es evidente que no me voy a extender en ello. Pero sí quisiera poner de relieve —y también lo ha hecho el señor Ministro— que, en este momento, esas políticas contribuirán a sentar las bases para solucionar algunos de los problemas que tenemos que afrontar en el conjunto de Europa.

A mi juicio, reforzará la cohesión política de los Estados miembros evitando la tentación de ese fenómeno tan recurrente en etapas de crisis en Europa, como es el de la renacionalización de las políticas; impulsa-

rá los mecanismos previstos en la Unión Económica y Monetaria, asentando las bases para la superación de la actual crisis, mejorando la coordinación de las políticas económicas y esperando que esos datos a los que acaba de hacer referencia el señor Ministro puedan mejorar en un futuro lo más breve posible. Supondrá, en fin, como muy bien ha señalado el señor Ministro, la institucionalización de la política exterior y de seguridad común, lo que reforzará la capacidad de la Unión para influir más decisivamente en los conflictos a los que otros portavoces también han hecho referencia, como el de Bosnia, o evitar el surgimiento de nuevos brotes de violencia en otras partes de Europa y del mundo. Desarrollará —y también es importante subrayarlo— la dimensión social en la Unión Europea, cuya concreción en la llamada Carta o Protocolo Social, pese a ser sólo un acuerdo a once, es, sin duda, un paso importante. Quiero señalar que la Confederación Europea de Sindicatos lo tachó de hito histórico en la etapa de construcción europea. Reforzará la solidaridad entre los pueblos y las regiones de Europa al incorporar la cohesión económica y social que informa todas las políticas de la Comunidad, y crea el Comité de las Regiones. Y, en fin, desarrollará los mecanismos que permitirán acercar la Unión a los ciudadanos —también lo ha subrayado el señor Ministro—; la ciudadanía europea, la institución del Defensor del Pueblo, las mayores competencias del Parlamento Europeo caminan todas en esa dirección de acercar la Unión a los ciudadanos.

Creo que, además, hay un elemento intangible pero no menos importante, y es que la entrada en vigor del Tratado creará confianza, tan necesaria para esa recuperación económica a la que hacíamos referencia. A veces, esto no se tiene en cuenta como un elemento objetivo, pero no por ello carece de importancia, y quisiera destacarlo.

Deseo hacer una última reflexión, para dejar paso también a otros señores Senadores. Se trata de incidir sobre algunos aspectos que creo que son importantes y que pueden haber quedado diluidos por esos meses de incertidumbre a los que hacía referencia. Creo que la Unión Europea, con todas sus potencialidades y también con las insuficiencias —por qué no señalarlo, sobre todo para los que, como en el Grupo Socialista, apostamos decididamente por el proyecto de construcción europea— lleva ya, de forma indeleble, el sello español. La cohesión económica y social a la que hacía referencia la ciudadanía europea, el impulso al Comité de las Regiones, creo que son aportaciones de extraordinaria importancia de la que todos debemos sentirnos legítimamente orgullosos, y pienso que todos debemos celebrar la entrada en vigor de este Tratado, compartiendo la construcción europea.

Mi Grupo también comparte la reflexión que el Presidente del Gobierno realizó con motivo de su comparecencia en el Congreso de los Diputados para informar

de este Consejo extraordinario de Bruselas. La reflexión venía a decir, más o menos, que aún cuando las circunstancias hayan atenuado o diluido el impacto de este Consejo y de este momento, la fecha del 1.º de noviembre de 1993, cuando sea analizada con la suficiente perspectiva histórica, será recogida como uno de los momentos decisivos de la historia europea de finales de este siglo.

Reitero las gracias al señor Ministro por su comparecencia.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Elena Flores.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Solana Madariaga): Muchísimas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer a los portavoces de los distintos Grupos parlamentarios la forma en que se han producido en esta sesión, que ha sido de una manera muy constructiva, y quiero agradecerlo colectivamente a todos, aunque pase a hacer algunos comentarios sobre las afirmaciones o las reflexiones que en voz alta cada uno ha realizado.

Empezaré por el representante del Grupo Parlamentario Mixto, que pregunta si el Gobierno ha enviado alguna iniciativa para el Consejo de Ministros del mes de diciembre. Le diré que sí, y debería conocerla quien la quisiera conocer, porque debe estar también en el Parlamento. El envío que el Gobierno ha hecho ha sido para contribuir a la elaboración del Libro Blanco de la Presidencia de la Comisión, del señor Delors, que, en su caso, tendrá que ser aprobado o ratificado por el Consejo. Es el denominado Libro Blanco que conocen sus señorías, sobre temas referidos a las reformas en el mercado de trabajo en España, que tiene su aprobación, su visto bueno o su aval por el Consejo Económico y Social de España. Esa es la contribución que España ha realizado, fundamentalmente, y es una contribución creo que importante, porque uno de los temas fundamentales que se van a tratar en el Libro Blanco, aparte, como he dicho, del impulso de reactivación económica, mediante la puesta a disposición de créditos, a través del Banco Europeo, o mediante una financiación, a los tipos de interés de las pequeñas empresas, va a ser el debate estructural sobre nuestras sociedades y el mercado de trabajo en nuestras sociedades. Por tanto, formará parte, sin duda alguna, de la reflexión, la aportación española.

El representante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria hace una pregunta de carácter genérico, muy importante, sin duda. Es una de las grandes preguntas que nos tenemos que hacer todos: ¿cómo los países del Este ven Europa, entendiendo por Europa la

Unión Europea, y cómo los países de la Unión Europea ven la incorporación de los nuevos países de los países del Este. Es una pregunta de doble dirección. Empezaré por la primera parte. ¿Cómo ven en los países del Este la construcción europea o ven Europa? Pues la ven como un gran sueño. En cierta manera los ven de la misma forma en que la veíamos los españoles en los años 60. Europa para ellos es el territorio de la libertad y Europa para ellos —entendiendo por Europa la Unión Europea— es el territorio de la prosperidad relativa. Sin duda ninguna, ésa es la visión que los ciudadanos de los países del Este tienen de la Europa de los Doce en este momento, y por eso llaman a nuestra puerta con tanta intensidad, porque creen que ahí encontrarán la estabilidad política, y creen que en ese círculo encontrarán también la prosperidad económica.

Desde la otra parte, ¿cómo vemos los países de la Unión Europea la incorporación de los viejos países del Este? Sin duda ninguna, la tenemos que ver sometidos a un gran principio, que es el principio de solidaridad. Realmente, es difícil, ya que tienen que hacer unas transiciones mucho más complejas que las transiciones que otros tuvimos que hacer, pues tienen que encaminarse en una transición doble, una transición política muy compleja, muy difícil, pero también una transición económica —si me permiten— casi más compleja y más difícil. Algunas de ellas son sociedades en que no se tienen elementos de economía de mercado prácticamente alguno. Son sociedades donde construir una economía social de mercado va a ser de enorme dificultad. Por tanto, tienen dos planos de dificultad: el plano estrictamente político y el plano económico.

Aquí es donde tenemos que poner de manifiesto también los Doce, los miembros de la Unión Europea, nuestra visión de Europa, en el sentido más profundo, y más allá; quizás, nuestra visión del mundo y nuestra visión de la solidaridad, más allá de las palabras. Sin duda ninguna, son países que tienen en estos momentos costes unitarios de producción mucho más baratos que los que tenemos nosotros. Tienen una remuneración del factor trabajo más baja que la que tienen los países desarrollados de la Unión Europea, y, por tanto, a veces tienen unas producciones que pueden ser incorporadas al comercio europeo a precios más bajos, y las reacciones ahí son de carácter proteccionista, en algunos, o reacciones de carácter más abierto, en otros.

Creo, por la posición de España, que al menos hay que ayudar a que estos países se puedan incorporar al ritmo que sus economías lo permitan —no más deprensa, porque de lo contrario sería un fracaso para sus propias economías— a lo que es la Europa Comunitaria. Pero hay que hacerlo también, tratando de defender los intereses de los países miembros, introduciendo algunos elementos que tienen que ver con la variable tiempo. Me paro un momento en la variable tiempo. En este gran debate sobre protección y libre cambio, sobre pro-

teccionistas y librecambistas, creo que todas las personas sensatas y personas morales tenemos que ser partidarias del libre comercio. Yo recuerdo muy bien cuando los países más pobres que nosotros nos decían: «No queremos tanta ayuda en cooperación; queremos más comercio». La mejor forma de ayudar al desarrollo de algunos países para que salgan de ese círculo infernal de la pobreza es la posibilidad de mayor comercio, y lo que no vale es decirles en los momentos malos: «El Fondo Monetario Internacional ya os dará recetas de cómo reaccionar ante los cambios estructurales en vuestras economías». Y cuando viene el momento en que esos cambios estructurales, duros, los realizan, el resto de mundo no les permite desarrollarse a través del comercio.

Sí creo que es imprescindible que pongamos en funcionamiento la variable tiempo. ¿A qué ritmo las economías desarrolladas pueden asumir ese nuevo comercio? ¿A qué velocidad podemos adaptar los demás nuestras economías, para que ese equilibrio se produzca? Aquí es donde yo creo que está el gran debate; es el gran debate que ha tenido lugar en estos últimos meses con relación al Tratado de Libre Comercio entre Canadá, América y México. Nadie creo que pone en cuestión la bondad de ese tipo de medidas. Lo que algunos ponían en cuestión es la velocidad a la cual esos proyectos se pueden llevar a cabo. Y lo mismo nos va a pasar a nosotros con los países de Visegrad, y con Rumanía y Bulgaria e, incluso, más allá, con el tratado que en este momento queremos firmar con la propia Rusia, porque, lógicamente, son países que a veces nos plantean dificultades en algunos sectores estratégicos para Europa, y por eso tenemos que ser capaces de incorporar la variable temporal, para que nos dé plazo a hacer nuestros cambios estructurales, que nos permitan, sin ser insolidarios con los otros, no dañar de una manera irreparable nuestras propias estructuras sociales o económicas. Por tanto, éste es el problema.

El segundo problema que tienen es que la Europa que hoy mira hacia el Este, lógicamente debe ser una Europa que no puede olvidar, que no debe olvidar que no es la única frontera que Europa tiene; Europa tiene otra frontera en el sur, la frontera mediterránea, y a esa frontera debe dar también una atención especial.

Les recuerdo que la Unión Europea tiene en estos momentos firmados tratados de asociación —que es un grado más de los tratados sin llegar al tratado de incorporación definitiva— con los países de Visegrad, es decir, con Polonia, con Hungría, con la República Checa y con Eslovaquia, y está a punto de terminarlos con Rumanía y con Bulgaria. Son tratados de asociación; el mismo que se quiere firmar, y que seguramente firmaremos a finales de año o a principios del año próximo, con Rusia. Y es el mismo que se quiere firmar con los países del Magreb, fundamentalmente el que va más avanzado, que es con Marruecos; aunque Marruecos no

forma parte, geográficamente, de Europa, la Comisión tendrá un mandato para definir un tratado de asociación también con Marruecos.

Por tanto, estamos intentando un equilibrio entre la frontera este y la frontera sur, de manera tal que el centro de gravedad total de la Comunidad o de la Unión Europea no se desplace solamente hacia la frontera este, pero aquí estamos viendo también los posibles brotes de unas medidas proteccionistas, que tenemos que ser capaces de equilibrar con los conceptos de generosidad y de libre cambio.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* le quisiera decir que es verdad que hay una visión que puede ser más pesimista de la salida de la crisis, y una visión más optimista de la misma. No solamente se le puede achacar a Alemania o a Francia como un todo. Creo que dentro de la sociedad alemana hay sectores sociales más proclives a contemplar con optimismo la dinámica en que nos encontramos en este momento, a la vez que hay otros más retardatarios que lo miran quizá con mayor temor o con mayor pesimismo. Lo mismo ocurre en Francia, país donde hay unos sectores que miran el futuro con gran entusiasmo y optimismo, y donde hay también otros más retardatarios, y que están más preocupados. Esto se puso de manifiesto, desde el punto de vista de la estructura social del voto, cuando se celebró en Francia el referéndum de ratificación del Tratado de Maastricht. Allí se pusieron de manifiesto los sectores más dinámicos, los que miran hacia el futuro, y los más retardatarios o los más imbuidos por el miedo, o incluso en algunos casos más influidos por el terror, surgidos, posiblemente, del temor a la ampliación de Europa.

Pero quiero hacer una reflexión sobre la información. Cuando hablamos a Senadores de nuestro Parlamento, cuando nos dirigimos a líderes políticos, como sus señorías, a propósito de la información, no debemos pensar que son otros los que tienen que darla. Imagínense que todos pensáramos que son otros los que tienen que darla, que la información está en otro sitio y que los responsables de elaborar esa información y de dársela a nuestra sociedad están en otro sitio. Imagínense que esto también lo dijeran los líderes políticos de España, Francia, Alemania, Holanda, los líderes de la Europa de los Doce; llegaría un momento en que nos encontraríamos con que la información debería surgir de lo que en matemáticas llamaríamos el conjunto vacío, dado que la construcción europea no es sino la suma de lo que somos nosotros. No hay otra Europa distinta de la que nosotros representamos, no hay otros dirigentes políticos distintos de lo que representan sus señorías. Por tanto, la obligación de dar información a nuestras sociedades no está en Bruselas, sino en nosotros mismos. Pero, o nos convencemos de ello, no tratando de echar las responsabilidades a otros niveles, o nunca tendremos ese compromiso de información.

Son los dirigentes políticos elegidos por la sociedad española quienes tenemos la responsabilidad de explicar y de hacer la diagnosis de nuestra crisis económica, de la europea y de la española, porque si nosotros no lo hacemos, nadie lo va a hacer por nosotros.

A veces criticamos a la Comisión porque se dice que adquiere un excesivo burocratismo, y que se desearía un mayor control por parte de los Parlamentos nacionales de la marcha política y económica de la Comunidad, pero para ello nosotros también tenemos que asumir nuestras responsabilidades. Somos nosotros, los Diputados y los Senadores de España, los representantes de la soberanía popular española, quienes tenemos que dar la información de una parte muy importante de nuestra vida cotidiana que tiene que ver con Europa. Quiero hacer esa llamada, porque es nuestra responsabilidad —repito— que la sociedad española lata con nosotros, esté en sintonía con nuestras preocupaciones y tenga también el optimismo y la esperanza de que no hay mejor solución para los problemas de España que con una Europa más amplia. No hay posibilidad alguna de salvarse en solitario. Para salir de esta crisis, que tiene una componente estructural y coyuntural, no hay salida si va cada uno por su lado. La única salida, y la mejor, es hacerlo en compañía de otros, y, ¿quiénes mejores compañeros en este caminar que la Europa de la Unión? Seguramente para España, no haya otros mejores. Eso sí, tenemos que asumir que somos nosotros los responsables y que no hay otros que vayan a hacer las cosas por nosotros. Nosotros somos los que tenemos que hacerlas.

El Libro Blanco, que se aprobará seguramente en la Cumbre de diciembre, contendrá no solamente medidas, sino que tratará de contener una prognosis de lo que está ocurriendo en este momento, con las dificultades que conlleva elaborar algo así. Porque así como durante la crisis del petróleo de los años 70 sabíamos cuál era el enemigo, la causa de esta crisis, la subida de los precios de una materia prima fundamental, hoy es muy difícil señalar cuál es la causa concreta de la crisis que sufrimos en este momento. La crisis es múltiple, y tiene distintos vectores que configuran una resultante que nos pone en la situación actual a los países desarrollados. Tiene, sin duda, una componente estructural, que debemos afrontar, y también una componente coyuntural, ligada al ciclo económico y a los grandes ciclos, cuya salida veremos probablemente en un futuro cercano. Pero la parte estructural tenemos que atacarla con mayor imaginación y con mayor sentido. Alguien ha dicho que estamos viviendo una crisis tan importante como la que tuvo lugar a causa de las profundas transformaciones que se dieron en el siglo XIX —desde el punto de vista de los cambios estructurales de nuestras sociedades—, cuando se produjeron cambios tecnológicos de una importancia capital, desde la utilización de nuevas energías hasta el transporte y mu-

chos otros. Sin duda alguna, en esta época que estamos viviendo los cambios tecnológicos son de una envergadura tremenda. Estamos viviendo en una sociedad donde la información, en sentido amplio, adquiere unas dimensiones capitales, y trae consigo unas transformaciones sociológicas de extraordinario calado, a las que tenemos que hacer frente desde Europa, porque si no los otros grandes bloques económicos serán quienes les hagan frente, a lo cual nuestra importancia relativa en el conjunto internacional se vería disminuida. Quisiera decir que Europa es la solución, no es la causa del problema. Los que creemos seriamente que podemos encontrar la solución, tenemos que seguir apostando por la construcción europea.

En cuanto al representante del Grupo Popular, a quien agradezco también sus palabras iniciales, con el máximo afecto quiero decirle que no se deje llevar por la idea de que para España la incorporación a la Comunidad Europea ha podido significar menos de lo que se esperaba. Lo que ha ocurrido es que esta segunda etapa de nuestra incorporación ha coincidido con una crisis económica de un calado extraordinario, que también ha llegado hasta nuestro territorio. Piense un momento que no hace muchas fechas, cuando negociábamos en la Comunidad Europea los fondos estructurales para España —me tocó hacerlo a mí en nombre del Gobierno—, fondos estructurales que surgieron de la Cumbre de Edimburgo y que se vieron plasmados posteriormente, en realidad estábamos hablando de transferencias netas a España de gran envergadura, de unos seis billones de pesetas, en lo que va de aquí a la finalización de las perspectivas económico-financieras en el año 1999. Por tanto, estamos hablando de transferencias que se aproximan al 1 por ciento de nuestro producto interior bruto, de transferencias muy grandes, que a veces no se producen ni tan siquiera entre Estados federales, en relación con el producto interior bruto. Es cierto que hay otros países con una prosperidad relativa menor que tienen transferencias aún mayores, pero creo que no deberíamos aspirar a tener transferencias mayores, ya que ello significaría que nuestra prosperidad relativa respecto de la media europea sería menor. Nuestra aspiración debe ser tener transferencias cada vez menores; eso significaría que nuestro país tiene una prosperidad relativa mayor. En este momento no solamente vamos aproximándonos a la media, sino que vamos superándola.

Ese es el desafío que tenemos, pero creo que no debemos dejarnos llevar por momentos en los que hay dificultades —no hay duda de ello—, aunque son dificultades que no tienen que ver con nuestra incorporación a Europa, sino que tienen que ver con crisis estructurales y coyunturales de los países industrializados. Al contrario, hay que seguir insistiendo en nuestra sociedad en que la solución de nuestros problemas no está en que haya menos Europa, sino en que haya

más Europa. Éste es un país en el que todavía existen elementos de aislacionismo importantes. No debemos dar pie —no sería bueno para nuestro país, antes al contrario— a que ese aislacionismo surja con mayor energía. Por el contrario, deberíamos ser grandes abogados de las ventajas que para nuestro país tiene la apertura, la incorporación a esta gran construcción de la Unión Europea.

Quiero darle las gracias a la Portavoz del Grupo Socialista por su intervención. Comparto completamente con la señora Senadora que en momentos de dificultad y de crisis la tendencia hacia la renacionalización de las políticas existe, pero hay que vencerla. De nada nos serviría volver a meternos en nuestra propia casa, desde el punto de vista familiar, o en nuestro propio país, desde el punto de vista nacional. Los problemas que tenemos —como he dicho tantas veces— tienen mejor solución en compañía de otros que en soledad. En soledad no encontraríamos la solución, mientras que en compañía de nuestros amigos y de nuestros socios seremos más eficaces a la hora de encontrar la solución. Por tanto, esa llamada a la confianza me parece buena.

Pero déjeme hacer una pequeña reflexión sobre la confianza referida a nuestro país. En nuestro país debemos hacer un esfuerzo para recuperar confianza. Cuando uno mira los datos referentes al ahorro neto de estos últimos meses en España —y estoy seguro de que sus señorías entienden de esto incluso más que yo—, uno se queda muy sorprendido de la tasa tan importante de ahorro que tenemos en este momento. ¿Por qué ese ahorro no se convierte en inversión? Pues porque no existe el clima de confianza suficiente. Y todos los que estamos comprometidos, desde el punto de vista nacional —más allá de nuestras afinidades políticas, o de nuestra pertenencia a una u otra formación—, es decir, comprometidos con el resurgir de nuestro país hacia adelante y con la resolución de nuestros problemas, tenemos, sin duda alguna, la obligación de generar un clima de confianza; clima de confianza que tiene que ver con nuestro país, y también con la construcción europea. Por tanto, suscribo la reflexión sobre la confianza efectuada por la portavoz del Grupos Socialista, y creo que es importante que la hagamos todos.

Por último, quiero recordar que, sin ningún género de dudas, el 1 de noviembre de 1993 será una fecha que todos recordaremos: los que somos un poco más mayores, y sus señorías que, por definición, son más jóvenes que los Ministros. Pero, independientemente de la biología, los que ya hemos entrado en la cincuentena, cuando miremos hacia atrás y veamos el 1 de noviembre de 1993, pondremos esa fecha en paralelo con las grandes citas que ha tenido la construcción europea.

Voy a terminar con una frase de optimismo. Esta mañana he leído en un periódico que el Premio Nobel, Octavio Paz, llegaba a Madrid, y me ha dado una gran

satisfacción que lo hiciera hoy. Llegaba en una noche muy querida para él, porque estoy seguro de que, desde el punto de vista intelectual, ha sido uno de los grandes constructores del sentido que tiene el Tratado de Libre Comercio, sentido más allá de lo económico, que es muy importante desde el punto de vista de la construcción iberoamericana. Recuerdo que no hace muchos días leí que decía que todavía no somos capaces de dar un nombre a la época en la que nos estamos adentrando, en este mundo nuevo, y es verdad; las épocas sólo tienen nombre, cuando han dejado de serlo. A los siglos pasados les damos un nombre, y los recordamos con él.

Pero es cierto que, sin ser capaces todavía de dar un nombre a la época en la que nos estamos adentrando, empezamos a ver algunos signos de su rostro; unos, que nos gustan, y otros, que no. Desgraciadamente, los políticos no tenemos una goma de borrar para tratar de suprimir algunos de los trazos del rostro de la nueva época en la que estamos. No tenemos la goma de borrar, ni el lápiz para dibujar, pero debemos tener la voluntad política para indicar el camino por el que queremos seguir. Y si queremos, podemos. Al presentar el Tratado de Maastricht en el Parlamento dije, tanto en esta Cámara, como en el Congreso de los Diputados, que está en nuestras manos, y depende de nuestra voluntad, hacer las cosas. Si queremos, podemos, y España tiene la oportunidad de querer y poder. Por tanto, desde mi modesta posición en estos momentos, y con la vista puesta en el próximo Consejo Europeo, en el mes de diciembre, de enorme trascendencia, quisiera hacer esa llamada a la confianza, no desde una posición de optimismo ingenuo, sino realista y de confianza en las capacidades y en el vigor colectivo que un país puede desplegar cuando lo desea. Y creo que en este momento es cuando se debe poner de manifiesto que somos capaces de desplegar ese vigor colectivo porque queremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Aunque ya hemos rebasado el tiempo, si existe algún miembro de la Comisión que no haya intervenido y desee hacer alguna pregunta, puede solicitar la palabra. Sus señorías me van a permitir que reparta las intervenciones entre los grupos, en el caso de que haya muchas peticiones. *(Pausa.)*

En primer lugar, tiene la palabra el Senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Gracias, señor Presidente y, gracias, señor Ministro, por sus explicaciones.

Creo que tiene usted toda la razón al decir que los Diputados y los Senadores tenemos la responsabilidad de explicar los éxitos y los fracasos de la política. Es-

pero que también piense que somos los que tenemos que dar determinados informes. Por tanto, como muchas de las personas que estamos en esta sala formamos parte de la Comisión Mixta, nos gustaría que, debido a la transparencia que solicitamos, a dicha Comisión se llevase un número determinado de cuestiones.

Voy a referirme, brevísimamente, a un tema de la Unión Económica y Monetaria. Usted sabe que el Tratado de Maastricht tenía serias connotaciones federales. Después, se suprimieron; pero si en el Tratado ha quedado algo de ese federalismo, es en todo lo relativo a la materia económica. Por ejemplo, en esta segunda etapa hay claras muestras de que el Instituto Monetario tiene que hacer recomendaciones, controlará, coordinará, etcétera. Con respecto a ese cierto autoritarismo o control, ¿qué piensa España en relación con la sentencia del Tribunal Constitucional alemán? Porque, prácticamente, lo que va a hacer es dejar estos temas al arbitrio del Parlamento y del propio Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le voy a hacer, brevemente, una pregunta. En estos momentos se está discutiendo en el Parlamento Europeo la ampliación de la Unión Europea. Hasta ahora, los diferentes Estados se ponían de acuerdo, al margen de la mayor o menor población de los mismos, lo que ha servido para llegar, históricamente, a un punto de consenso entre los Estados, a los efectos de que Europa crezca hacia la unión y el futuro.

Pero, al parecer, ahora se trata de tener en cuenta el factor población de una forma más específica —lo que no se hacía antes—, para adoptar los acuerdos de ampliación, y, posiblemente, también los de reforma institucional, previos a esos nuevos acuerdos. Por otra parte, se podrían crear tensiones entre los países grandes y pequeños, cuando hasta ahora el consenso ha hecho posible el crecimiento y el que se llegara a acuerdos, e incluso España se ha beneficiado muchas veces del apoyo de los pequeños Estados europeos, en nuestros primeros pasos en Europa.

¿Podría suponer el nuevo criterio del factor poblacional —que es legítimo, desde un punto de vista político, al crecer la Unión Europea con nuevos Estados— un atentado o un retraso del consenso, a los efectos del desarrollo de la Unión Europea? ¿Qué postura mantienen los representantes españoles al respecto?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Castro.

Tiene la palabra el Senador Carrascao Gutiérrez.

El señor CARRASCAO GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no quisiera que contestara con amplitud a mi pregunta, pero quisiera saber si usted comparte el criterio y, en consecuencia, la preocupación, acerca de que el resultado de la modificación o de la extensión del fondo de pensiones gibraltareño va a implicar graves perjuicios para más de 7.500 pensionistas, ex trabajadores españoles en Gibraltar, aproximadamente 2.500 trabajadores en activo, y también alrededor de 5.000 trabajadores con expectativas de derecho, ya que han acreditado haber cotizado a la Seguridad Social gibraltareña desde 1986.

También la Seguridad Social española tendría evidentes perjuicios, dado que unos derechos y unas expectativas de derechos van a ser alterados sustancialmente, y, como consecuencia de ello, nuestra Seguridad Social tendría que asumir determinadas cargas económicas. Asimismo, y por último, pienso que se crearía un precedente peligroso, y Gibraltar se convertiría en un territorio con ventajas considerables, a efectos de la libre competencia.

Gracias, señor Ministro, y gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Carrascao.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

En cuanto al Senador Rodríguez, en primer lugar, quiero decirle que, sin duda, trataremos estos temas con mayor precisión en el ámbito de la Comisión Mixta. También quiero hacer una llamada a la estructuración de nuestro debate, ya que estas cuestiones se pueden debatir en cuatro instancias distintas. Como sabe su señoría, la Comisión Mixta está convocada para el día 24 por la mañana, en la que comparecerá el Ministro de Economía, para dar toda una visión de los temas de carácter económico, y el día 25, por la tarde, creo que estoy convocado yo, para dar otra parte de esa visión, correspondiente al Consejo de diciembre.

Por tanto, por nuestra parte existe el deseo de comparecer ante la Comisión Mixta, teniendo en cuenta las limitaciones de horarios que tenemos y las que a veces se tienen en relación con el conocimiento del orden del día de los Consejos, que, como sabe su señoría, en ocasiones llegan con poco tiempo de antelación, porque vienen precedidos siempre de un viaje, de una ronda del Presidente en ejercicio por los doce países, para acabar de perfilar los temas.

Con respecto a la pregunta más de fondo, sobre la sentencia del Tribunal de Karlsruhe, le diré que dicha sentencia, leída en profundidad —lo que creo que casi

nadie ha hecho, porque tiene ciento y pico páginas densas, aunque yo la he leído, y me han hecho el informe preciso sobre su significado—, contiene fundamentalmente una resolución muy importante, que autoriza que el proceso siga adelante, y noventa y ocho páginas de reflexiones interpretativas, que no tienen carácter vinculante alguno. Y al leerlas con detenimiento, nada dicen que contradiga el deseo que tenemos todos de poder continuar hacia adelante con el Tratado de la Unión. Pero no solamente en este Tratado, sino en posibles modificaciones, que, en el sentido más federal, pudieran hacerse en el año 1996, en la Conferencia Intergubernamental, porque todo lo que dice son cosas obvias; el Parlamento, lógicamente, tendrá su qué decir, si hay modificaciones, pero eso que es predicable para el Parlamento alemán, es perfectamente medible para el Parlamento español. ¡Faltaría más! Por tanto, no hay ninguna cuestión que esté en la interpretación de la sentencia, que sea distinta de la interpretación que daríamos cualquiera de nosotros sobre la posible evolución del Tratado de la Unión. Ahí, pues, no veo yo temor alguno; al contrario, me parece que es una sentencia que fija en lo importante y de manera contundente la posición para poder seguir avanzando.

El señor Castro plantea los problemas ligados a la ampliación. Son muchos. Algunos tienen mayor dificultad para su resolución, que son los de carácter institucional, y que tenemos que intentar que no generen más tensiones de las imprescindibles. Es verdad que hay una posición entre algunos países —entre los que se encuentra España— para que el factor población tenga un peso mayor. ¿Cuál es el problema fundamental? Es el que pudiéramos llamar la mayoría o la minoría de bloqueo, en la nueva situación, cuando se abra la Comunidad a los nuevos socios; cuál es la minoría que puede bloquear una decisión, que es un tema de importancia. Pero creo que lo resolveremos bien, si hiciéramos una traslación mecánica. La minoría de bloqueo puede beneficiar a España; está en 23; si hiciéramos una traslación mecánica estaría en 27, y ya no nos satisfaría de la misma manera que ocurre con los 23. Pero creo que habrá fórmulas que lo permitan, porque no es una preocupación que tenga solamente España, sino que la tienen también los demás países.

En cuanto al debate, grande o pequeño, es un debate un poco artificial. Sin duda ninguna, hay países que tienen 40, 50 u 80 millones, y otros, sumados todos ellos, no llegan a tener lo que tienen otros países; la construcción europea es así, y, por tanto, en la intergubernamentalidad, es decir, en el peso de cada país en las relaciones intergubernamentales, y en la comunitarización tenemos que encontrar el equilibrio, el cual seguramente pasa por dar una consideración un poco mayor a la componente poblacional.

Los llamados países pequeños estiman que la componente poblacional está ya contemplada en el Parla-

mento, y que, por tanto, las decisiones de los Consejos, en las mayorías cualificadas o en las minorías de bloqueo, las componentes poblacionales no deberían de pesar. Pero creo que, al final, se abrirá camino, y un cierto peso de la componente poblacional estará presente. Por tanto, lo que tenemos que hacer es desdramatizar este debate, que no se convierta en un enfrentamiento entre países grandes y pequeños —también hay países medianos—, y hacer que las cosas funcionen mejor en dos direcciones: en mayor legitimidad —el factor poblacional, sin duda, da una mayor legitimidad— y en mayor eficacia, es decir, que en las futuras presidencias y en las futuras troikas —sobre todo lo relacionado con la política exterior y de seguridad común— no nos encontremos con que están tres países nuevos, sino que haya un país con una mayor experiencia, un país grande, uno pequeño, uno nuevo, etcétera. De la misma manera que cuando le correspondió a Portugal el turno a la Presidencia, lo dejó pasar, no pasaría nada porque los turnos de las presidencias se fueran acoplando a una situación nueva. Por ahí, yo no veo un problema muy serio. En la ampliación veo otros problemas de otro calado, que me gustaría que pudiéramos superar entre todos; quizá más complejos que algunos de los que tienen que ver con el carácter institucional.

Al Senador, señor Carrascao, le diré que soy perfectamente consciente del problema —lo conozco perfectamente— y estamos en ello. Está en ello el Ministerio de Trabajo, que es el que tiene una responsabilidad mayor sobre la materia, y yo estoy en ello, en las relaciones con Gran Bretaña, y creo que encontraremos fórmulas para que se resuelva el problema; un problema que no es bilateral de España con Gran Bretaña solamente, sino que también es un problema de España con la Comunidad Europea, o de ésta con Gran Bretaña. Es un tema que tiene unos ingredientes de carácter comunitario, que no podemos echar en saco roto. Por tanto, también estamos actuando en la vía comunitaria, y, lógicamente, en la bilateral con mayor intensidad, si cabe.

El señor ARDAIZ EGÜÉS: Me permite, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor ARDAIZ EGÜÉS: Iba a realizar una protesta por haberme negado el uso de la palabra; sin embargo, he optado por ofrecerme a su señoría, para que, en el caso de que en una próxima sesión tenga usted problemas de utilización del tiempo —como ha dicho al principio el señor Ministro—, a una mera sugerencia suya, renuncie yo mismo al uso de la palabra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Mantiene la protesta, para hacerla constar en acta, si quiere?

El señor ARDAIZ EGÜÉS: No; ya he dicho lo que tenía que decir.

El señor PRESIDENTE: Ya he anunciado que el señor Ministro tenía que terminar —según me había indicado— a las once y veinte, y he solicitado de la Comisión —en ese momento no ha habido ninguna indicación— el poder tomarme la libertad de limitar el número de intervenciones, y ha habido dos del Grupo Socialista.

Muchas gracias

Señor Ministro, con esto ha acabado la comparecencia, y, por tanto, sólo me queda agradecer —en nombre de la Comisión y en el mío propio— su presencia, y decirle que tendremos la satisfacción de tenerle de nuevo pronto entre nosotros, y sí quiero decir, brevísimamente, que la intervención del señor Ministro hoy y las de los miembros de la Comisión, no solamente han dado lugar a una importante sesión informativa, sino también a una meditación y reflexión sobre Europa, que creo muy necesaria en estos momentos, en que, por diversas razones, hay un cierto escepticismo europeo, y es necesario recobrar en Europa el optimismo. No hay salvación —estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Ministro— sin la construcción europea. Lo demás, es estancamiento y regreso.

Se interrumpe la sesión por tres minutos, para después continuarla.

Muchas gracias. *(Pausa.)*

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

El señor PRESIDENTE: Como saben sus señorías, el resto del orden del día es muy breve y hemos incorporado al mismo la aprobación de tratados cuyo plazo de enmiendas o reservas ha concluido ya.

Voy a dar cuenta de cuáles son estos tratados, por si hubiera, por parte de los distintos Grupos o por algún miembro de la Comisión, alguna objeción.

- CÓDIGO EUROPEO DE SEGURIDAD SOCIAL, HECHO EN ESTRASBURGO EL 16 DE ABRIL DE 1964 (610/000004)

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, Código Europeo de Seguridad Social, hecho en Estrasburgo el 16 de abril de 1964.

¿Existe alguna objeción o petición de palabra? *(Pausa.)*

No es así. Que queda aprobado.

- CONVENCION SOBRE UN CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS CONFERENCIAS MARÍTIMAS DE LAS NACIONES UNIDAS, HECHA EN GINEBRA EL 6 DE ABRIL DE 1974, ASÍ COMO RESERVAS Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE ADHESIÓN (610/000005)

El señor PRESIDENTE: Convención sobre un código de conducta de las conferencias marítimas de las Naciones Unidas, hecha en Ginebra el 6 de abril de 1974, así como reservas y declaración que España va a formular en el momento de adhesión.

¿Existe alguna reserva o petición? *(Pausa.)*

No es el caso. Queda aprobado.

- DOCUMENTO SOBRE LOS MIEMBROS ASOCIADOS DE LA UNIÓN EUROPEA OCCIDENTAL REFERENTE A LA REPÚBLICA DE ISLANDIA, AL REINO DE NORUEGA Y A LA REPÚBLICA DE TURQUÍA, FIRMADO EN ROMA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1992 (610/000006)

El señor PRESIDENTE: Documento sobre los miembros asociados de la Unión Europea Occidental referente a la República de Islandia, al Reino de Noruega y a la República de Turquía, firmado en Roma el 20 de noviembre de 1992.

¿Existe alguna reserva o petición? *(Pausa.)*

No es el caso. Queda aprobado.

- PROTOCOLO PARA ENMENDAR EL PÁRRAFO DOS, DEL ARTÍCULO X DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO, HECHO EN MADRID EL 5 DE JUNIO DE 1992 (610/000007)

El señor PRESIDENTE: Protocolo para enmendar el párrafo dos, del artículo X del Convenio internacional para la conservación del atún atlántico, hecho en Madrid el 5 de junio de 1992.

¿Alguna petición? *(Pausa.)*

No es el caso. Queda aprobado.

- PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA, DE 22 DE MAYO DE 1990, FIRMADO EN MADRID EL 2 DE MARZO DE 1993 (610/000008)

El señor PRESIDENTE: Protocolo de enmienda al Convenio básico de cooperación científica y técnica entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania, de 22 de mayo de 1990, firmado en Madrid el 2 de marzo de 1993.

¿Alguna petición de palabra? *(Pausa.)*

No es el caso. Queda aprobado.

- TRATADO GENERAL DE COOPERACIÓN Y AMISTAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, JUNTO CON EL PROTOCOLO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA, EL PROTOCOLO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL Y EL ACUERDO ECONÓMICO INTEGRANTE DEL MISMO, FIRMADOS EN MADRID EL 29 DE OCTUBRE DE 1992 (610/000009)

El señor PRESIDENTE: Tratado general de cooperación y amistad entre el Reino de España y la República de Colombia, junto con el Protocolo de Cooperación Técnica y Científico-Tecnológica, el Protocolo de Cooperación Educativa y Cultural y el Acuerdo Económico integrante del mismo, firmados en Madrid el 29 de octubre de 1992 (610/000009).

¿Alguna petición de palabra? (Pausa.)

No es el caso. Queda aprobado.

- ACUERDOS SOBRE RELACIONES CINEMATOGRAFICAS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA, FIRMADO EN SAN SEBASTIÁN EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1992 Y CANJE DE NOTAS QUE MODIFICA EL ARTÍCULO VI DEL MISMO (610/000010)

El señor PRESIDENTE: Acuerdos sobre relaciones cinematográficas entre el Reino de España y la República Argentina, firmado en San Sebastián el 20 de septiembre de 1992 y canje de notas que modifica el artículo VI del mismo.

No existe petición de palabra. Queda aprobado.

- CANJE DE NOTAS POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO RELATIVO AL TRANSPORTE MARÍTIMO ENTRE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS, FIRMADO EN MADRID EL 29 DE DICIEMBRE DE 1979 (610/000011)

El señor PRESIDENTE: Canje de notas por el que se modifica el convenio relativo al transporte marítimo entre España y el Reino de Marruecos, firmado en Madrid el 29 de diciembre de 1979.

No hay petición de palabra. Queda aprobado.

- TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE BULGARIA, FIRMADO EN SOFIA EL 23 DE MAYO DE 1993 (610/000012)

El señor PRESIDENTE: Tratado de amistad y cooperación entre el Reino de España y la República de Bulgaria, firmado en Sofía el 23 de mayo de 1993.

No hay petición de palabra. Queda aprobado.

- CONVENIO DE EXTRADICIÓN Y ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE BULGARIA, FIRMADO EN SOFIA EL 23 DE MAYO DE 1993 (610/000013)

El señor PRESIDENTE: Convenio de extradición y asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República de Bulgaria, firmado en Sofía el 23 de mayo de 1993.

No hay petición de palabra. Queda aprobado.

- CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES, HECHO EN WASHINGTON EL 11 DE FEBRERO DE 1992 (610/000023)

El señor PRESIDENTE: Convenio constitutivo del fondo multilateral de inversiones, hecho en Washington el 11 de febrero de 1992.

No hay petición de palabra. Queda aprobado.

- CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES, HECHO EN WASHINGTON EL 11 DE FEBRERO DE 1992 (610/000024)

El señor PRESIDENTE: Convenio de administración del fondo multilateral de inversiones, hecho en Washington el 11 de febrero de 1992.

No hay petición de palabra. Queda aprobado.

- RESOLUCIÓN DE EUMETSAT SOBRE EL PROGRAMA PREPARATORIO DEL SISTEMA POLAR DE EUMETSAT (610/000025)

El señor PRESIDENTE: Resolución de Eumetsat sobre el programa preparatorio del sistema polar de Eumetsat.

No hay petición de palabra. Queda aprobado.

- RESOLUCIÓN DE EUMETSAT SOBRE EL PROGRAMA METEOSAT SEGUNDA GENERACIÓN (610/000026)

El señor PRESIDENTE: Resolución de Eumetsat sobre el programa Meteosat, segunda generación.

No hay petición de palabra. Queda aprobado.

- ACUERDO EUROPEO POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE RUMANIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 1 DE FEBRERO DE 1993 (610/000027)

El señor PRESIDENTE: Acuerdo europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Rumania, por otra, hecho en Bruselas el 1 de febrero de 1993.

No hay petición de palabra. Queda aprobado.

(La señora Flores Valencia pide la palabra.)

Tiene la palabra, Senadora Flores.

La señora FLORES VALENCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es verdad que ha hecho al principio la consideración de que algunos de los tratados y convenios internacionales que acabamos de aprobar tenían carácter de urgencia y otros, como ha señalado el señor Letrado, tenían que entrar también en el Pleno de la Cámara, si no recuerdo mal, el día 30. Por ello, es una circunstancia excepcional la que nos ha llevado a aprobarlos ahora, pero sí me gustaría decir, al menos en nombre de mi Grupo, que los tratados y convenios internacionales que suscribe España son realmente importantes y que creo que deberíamos tener la necesaria reflexión y sosiego en otras reuniones de la Comisión de Asuntos Exteriores para poder conocerlos más en profundidad y, en su caso, también defender la importancia de algunos de ellos.

Muchas gracias.

(El señor Galindo Santana pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo de Coalición Canaria.

El señor GALINDO SANTANA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con los tratados y convenios que se han desarrollado. Lo que nos preocupa tremendamente son las relaciones y los acuerdos que se están tomando con Marruecos.

En Canarias hay una gran sensibilidad porque, entre otras cosas, nosotros analizamos las relaciones que ha habido en el último periodo, los cinco-diez últimos años, entre el Gobierno español y Marruecos, y además me parecen loables, pero éste no es el fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión es que si se intenta entablar relaciones económicas, sociales, políticas y de todo tipo, hay que considerar cómo se ha desarrollado nuestra incorporación a Europa sobre la base de la libertad y de la democracia.

Por el problema se profundiza porque Marruecos está recibiendo inversiones muy importantes que están perjudicando a Canarias, a nuestra agricultura, a nuestros puertos, a nuestro turismo, y yo les digo sinceramente, señorías, que Canarias es una parte de España, también son los intereses de España y, en consecuencia, por el mutuo respeto a nuestros países vecinos, lo menos que podemos pedir nosotros es que esos países se desenvuelvan en libertad y en democracia, porque yo entiendo que incluso los canarios podemos entablar mejores relaciones con países democráticos y en plena libertad.

Por eso quiero hacer esta aseveración en función de que discutamos estos temas en profundidad porque se están perjudicando los intereses de España en esa parte que es el archipiélago canario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención? *(Pausa.)*

Yo agradezco mucho las reflexiones que han hecho la Senadora Elena Flores y el representante del Grupo de Coalición Canaria, que yo creo que todos compartimos, y además creo que viene bien que en una rápida aprobación de tratados tan importantes se puntualicen estas observaciones. Por ello, sugiero no sólo a los portavoces que han intervenido, sino también al resto que contemplen si, a su juicio, fuera conveniente hacer alguna consideración en el Pleno, ya que, sin perjuicio de que se aprueben los tratados, si así lo consideran oportuno, viene bien que la Cámara sea consciente de la importancia de los mismos para la política exterior en relación con determinadas áreas o países. *(Pausa.)*

Si no hay ninguna otra intervención, pasamos a ruegos y preguntas.

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? *(Pausa.)* No es el caso, por lo que vamos a concluir ya con dos breves consideraciones. Una es recordarles lo que decíamos al principio sobre que, afortunadamente, vamos a tener con nosotros de nuevo al Ministro señor Solana. Sólo como fecha orientativa, cuya oportuna convocatoria recibirán en su momento, tomen nota de que probablemente el día 14 de diciembre por la mañana tendremos otra sesión informativa, y posiblemente con alguna incorporación al orden del día, si así los asuntos lo requieren.

La segunda consideración es decirles que voy a hacer gestiones para que, efectivamente, de acuerdo con lo que ha dicho el Ministro, puedan tener, si no lo han recibido directamente, la declaración sobre la Cumbre de Viena y también esta otra información a la que el señor Ministro se ha referido. Y aprovecho esta oportunidad para decir que, aun cuando están siempre muy bien dispuestos en el Ministerio de Asuntos Exteriores y al que quiera hacer peticiones seguro que le van a atender muy bien personalmente, si considera algún miembro de la Comisión que institucionalmente debe-

mos requerir alguna información, la Presidencia y la Mesa con mucho gusto seremos vehículo para recibir esa información que deseen.

Finalmente, agradezco mucho la colaboración de todos, ya que teníamos hoy el gran problema de la falta de tiempo por tener que respetar un horario muy preciso que nos había rogado que cumpliéramos el señor Ministro, y todos han sido muy caballerosos en atender mis llamadas a ser concisos.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor BARREIRO GIL: Agradeciendo a su señoría la celeridad con que prepara la celebración de la próxima reunión de la Comisión, le pediría que hiciese las gestiones oportunas respecto al Cuerpo de Taquígrafos, porque tengo entendido, por mis responsabilidades en

la Presidencia de otra Comisión, que entre el día 9 y el día 15 los Taquígrafos tienen asignadas, no sé si con carácter exclusivo, las funciones de asistencia a la Comisión de Presupuestos, con lo que nos encontraríamos con una comparecencia de Ministro que no podría ser asistida por el Cuerpo de Taquígrafos, en principio.

En todo caso, pido solidaridad de Presidente a Presidente para solucionarlo.

El señor PRESIDENTE: Yo espero que el Congreso no tenga ese día mucho trabajo, pero, en fin, agradezco muchísimo esta sugerencia que ha hecho el Senador Barreiro y la tendremos en cuenta.

Se levanta la sesión.

Eran las once horas y cincuenta minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961